



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FCE**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

**CONTADOR PÚBLICO NACIONAL Y PERITO PARTIDOR**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**“EL DESEMPLEO JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO  
DE SAN RAFAEL”**

**AUTORES:**

**Contrafato, Paula Georgina**

**Registro 30981**

**[paula.contrafato@fce.uncu.edu.ar](mailto:paula.contrafato@fce.uncu.edu.ar)**

**Garcia, Camila Fabiana**

**Registro 30999**

**[garciamila.fabiana@gmail.com](mailto:garciamila.fabiana@gmail.com)**

**PROFESORES TUTORES:**

**Francisca, Julian**

**Perez, Alberto**

**San Rafael-Mendoza 2022**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**FCE**  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, le agradecemos muy profundamente a nuestros tutores Francisca Julián, Alberto Perez y al profesor Masi Andrés, por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no habiésemos podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaremos grabados para siempre en la memoria en nuestro futuro profesional.

Son muchos los docentes que han sido parte de nuestro camino universitario, y a todos ellos les queremos agradecer por transmitirnos los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí. Sin ustedes los conceptos serían sólo palabras, y las palabras ya sabemos quién se las lleva, el viento.

También agradecerles a todos nuestros compañeros los cuales muchos de ellos se han convertido en nuestros amigos, cómplices y hermanos. Gracias por las horas compartidas, los trabajos realizados en conjunto y las historias vividas.

Por último, agradecemos a nuestros padres que siempre nos han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos nuestros objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño nos han impulsado siempre a perseguir nuestras metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades. También son los que nos han brindado el soporte material y económico para poder concentrarnos en los estudios y nunca abandonarlos. ¡Muchas gracias a todos los que fueron parte!.

Camila y Paula



## **RESUMEN TÉCNICO**

El presente trabajo propone analizar las causas del desempleo juvenil, en el Departamento de San Rafael, en un rango etario de 18 a 29 años a partir del estudio de las relaciones entre algunas variables que se consideran pueden intervenir en el problema – nivel académico, ubicación geográfica, género, ayudas que el Estado brinda mediante distintos planes, asistencia social y diversos programas, etc.

Se aplican metodologías cuantitativas y cualitativas, logrando una investigación mixta, basada en procedimientos secuenciales y relacionados entre sí. Se tienen en cuenta todas las características que se cree fundamentan al tema a abordar para intentar lograr una precisa investigación, teniendo en cuenta las distintas perspectivas y puntos de vista.

En cuanto al estudio cualitativo, se investigó sobre la temática que nos concierne en distintas bibliografías (luego citadas), entrevistas a personal capacitado de las distintas instituciones estatales, búsqueda de datos en fuentes externas como Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas (DEIE), información brindada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), Subsecretaría de empleo y Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

En cuanto al estudio cuantitativo, se realizó un análisis descriptivo, inferencial y estudio sobre test de independencia sobre una base de datos primaria obtenida sobre encuestas realizadas sobre una muestra.

### 1.1 Palabras claves: desempleo, San Rafael, juventud.



## ÍNDICE

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	7
CAPITULO I: EL DESEMPLEO: DEFINICIONES, CLASIFICACION Y POSIBLES CAUSAS.....	9
El desempleo: definiciones y clasificación .....	9
Conceptos vinculados al desempleo.....	10
Causas del desempleo juvenil .....	12
Edad.....	12
Modificaciones del mercado laboral .....	13
Educación.....	14
Género .....	14
Covid en el desempleo.....	16
Reseña histórica .....	16
Efectos de la pandemia en el empleo .....	17
Desempleo juvenil pos pandemia.....	18
La respuesta del Gobierno Nacional frente a la crisis .....	18
CAPÍTULO II: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DEL DESEMPLEO .....	19
Efectos psicológicos .....	19
Desempleo y delito.....	20
La desocupación y las relaciones familiares .....	20
Desempleo e impacto sobre la capacidad de organización y negociación de los trabajadores.....	21
CAPÍTULO III: MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS ESTATALES .....	22
3. 1 Asignaciones familiares.....	23
Asignación universal por hijo .....	23
Asignación por embarazo para protección social .....	23
Becas PROG.RE.S.AR .....	23
Potenciar trabajo.....	24
Programa Enlace .....	24
Programa alimentar .....	25
Programa “Te Sumo” .....	25
Prestación por desempleo .....	26
CAPÍTULO IV: DESEMPLEO JUVENIL DE ARGENTINA, MENDOZA Y SAN RAFAEL .....	27
Desempleo en Argentina .....	27



Desempleo en Mendoza.....	29
Desempleo en San Rafael .....	30
<b>CAPÍTULO V: DISEÑO DE ENCUESTA - TAMAÑO DE MUESTRA Y MÉTODOS ESTADÍSTICOS .....</b>	<b>32</b>
Construcción de la encuesta.....	32
El tamaño de la muestra.....	33
5. 3. Métodos estadísticos.....	36
5.3.1. Corrección de varianzas por población finita .....	36
Pruebas de bondad de ajuste y análisis de tablas de contingencias .....	37
Introducción .....	37
La prueba chi-cuadrada para el análisis de tablas de contingencias con dos criterios de clasificación .....	37
<b>CAPÍTULO VI: RESULTADOS ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>40</b>
Soportes informáticos utilizados .....	40
Estudio univariado (o unidimensional).....	40
• Edad de encuestados .....	40
• Género de los encuestados .....	41
• Nivel de educación de los encuestados .....	42
• Lugar de residencia en San Rafael de los encuestados .....	42
• Área laboral.....	43
• Falta de experiencia laboral .....	43
• Jóvenes que buscan o han buscado alguna vez empleo .....	44
• Situación laboral actual.....	45
• Inferencia estadística sobre la tasa de desocupación .....	46
Estudio bidimensional .....	47
Relaciones entre sí ha buscado trabajo alguna vez y otras variables .....	47
• Edad versus si ha buscado trabajo alguna vez .....	47
• Género versus si ha buscado trabajo alguna vez.....	48
• Nivel de educación versus si ha buscado trabajo alguna vez .....	49
• Lugar de residencia en San Rafael versus si ha buscado trabajo alguna vez.....	50
• Área laboral versus si ha buscado trabajo alguna vez o busca actualmente .....	51
• Falta de experiencia versus si ha buscado trabajo alguna vez o busca actualmente .....	52
• Cantidad de años de experiencia laboral versus si ha buscado alguna vez trabajo o busca actualmente .....	52
Relaciones entre sí se encuentra empleado o desempleado y otras variables.....	54



• Edad versus si se encuentra empleado o desempleado .....	54
• Género versus si se encuentra empleado o desempleado .....	55
• Nivel académico versus si se encuentra empleado o desempleado.....	56
• Lugar de residencia en San Rafael versus si se encuentra empleado o desempleado .....	57
• Área laboral versus si se encuentra empleado o desempleado .....	58
• Falta de experiencia versus si se encuentra empleado o desempleado .....	59
• Cantidad de años de experiencia laboral versus si se encuentra empleado o desempleado	60
Posible consecuencia generada por la pandemia.....	61
Año 2020: .....	61
Año 2021: .....	62
Discriminación .....	63
• Relación de género y discriminación .....	63
Beneficios sociales brindados por el Estado .....	64
• Beneficios sociales versus si ha buscado alguna vez trabajo o busca actualmente .....	65
• Beneficios sociales versus si se encuentra empleado o desempleado.....	66
• Trabajadores que perciben beneficios sociales.....	67
Condiciones generales sobre los ocupados .....	68
• Satisfacción del trabajo en general .....	68
• Satisfacción de la remuneración percibida.....	68
• Relación con el empleador .....	69
• Relación con el empleador versus edad.....	70
CONCLUSIONES .....	72
BIBLIOGRAFÍA .....	75
ANEXO I - MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO FRENTE AL COVID-19.....	79
ANEXO II-CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.....	84
ANEXO III: FORMATO DE ENCUESTA .....	97



## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar las causas sociales y económicas del desempleo en la juventud en el Departamento de San Rafael. Luego, estimar en base a la muestra obtenida, en qué porcentaje el desempleo juvenil varía respecto al género, al nivel académico alcanzado, la edad y el lugar de residencia. Conceptuar e identificar las estrategias que utilizan las instituciones estatales para aportar una posible solución al problema del desempleo, teniendo en cuenta una perspectiva departamental, y por último, investigar si existe alguna relación entre el estado de desocupación y recibir ayudas estatales.

Según Salvia, A y Tuñón I. en su libro “Los jóvenes y el mundo del trabajo en la Argentina actual” destacados autores remarcan el papel que tiene el trabajo como un factor que marca el fin de la adolescencia y el proceso de formación adulta. El obtener acceso a un empleo significa para la mayor parte de los jóvenes un símbolo de independencia de sus tutores. Por lo tanto, la deficiencia de oportunidades laborales tiene un efecto negativo, afectando la formación de su personalidad adulta e integración social. En el mismo sentido, hay investigaciones que informan de una asociación entre el desempleo juvenil y el bienestar psicológico medido como depresión, ansiedad y autoestima.

Como el desempleo constituye una contrariedad importante para un joven en términos psicológicos, la multiplicación del problema entre amplios sectores de la población en edades jóvenes da cuenta de una situación compleja que es la falta de capacidad del sistema económico y político de una sociedad para asegurar a las nuevas generaciones condiciones adecuadas de realización e integración social. Debe considerarse que las condiciones de vida de los jóvenes constituyen una señal no sólo del presente del país, sino también de sus potencialidades de desarrollo en el futuro.

La hipótesis de este estudio se sustenta en que consideramos que existen causas sociales y económicas en el Departamento de San Rafael Provincia de Mendoza que se relacionan con el desempleo. Esta hipótesis plantea y propone explicar la posible vinculación entre el desempleo, el género, la edad y otras características como nivel de educación máximo alcanzado dentro del Departamento de San Rafael- Mendoza.

La problemática situación social de los jóvenes es un tema que forma parte de las agendas laborales, educativas y de otras esferas, tanto a nivel nacional, regional como internacional. Sin embargo, resta mucho por hacer, ya que la inserción de esta población continúa mostrando dificultades, presentándose, así como un desafío permanente para la política pública. (Equipo de Mercado de Trabajo, 2018).



Además, conceptualizar e identificar las estrategias que utilizan las instituciones estatales para aportar una posible solución al problema del desempleo, teniendo en cuenta una perspectiva departamental, e investigar si existe alguna relación entre el estado de desocupación y recibir ayudas estatales.

Este trabajo se estructura de la siguiente forma: en el capítulo uno se aborda el concepto de desempleo y se identifican variables que pueden afectar al desempleo (medibles), a la vez, se profundizará cómo en el año 2020, como consecuencia de la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19, se afectó bruscamente y de manera negativa tanto al mercado laboral. Posteriormente en el capítulo dos se trata sobre los efectos psicológicos y sociales del desempleo. En el capítulo tres, comentamos y detallamos las diversas ayudas que brindan las distintas instituciones estatales, a su vez los requisitos que deben cumplir las personas desempleadas para acceder a los mismos y los mecanismos que utilizan las instituciones para otorgar las mismas. En el capítulo cuatro desarrollamos la situación del desempleo tanto a nivel nacional, provincial y departamental. A continuación, en el quinto capítulo realizamos una descripción de la metodología utilizada en la encuesta y se aborda toda la información estadística proveniente de fuentes secundarias del índice de desocupación, para su posterior análisis comparativo con los valores obtenidos por la muestra. Los resultados obtenidos y el estudio estadístico sobre los mismos, son desarrollados en el capítulo seis. Finalizando, se encuentran las conclusiones arribadas sobre los resultados obtenidos.



## **CAPITULO I: EL DESEMPLEO: DEFINICIONES, CLASIFICACION Y POSIBLES CAUSAS**

### **El desempleo: definiciones y clasificación**

El desempleo es un fenómeno involuntario socio-económico que ha afectado a la población durante décadas. La Real Academia Española define al desempleo como la situación en la que se encuentra quien, pudiendo y queriendo trabajar, pierde su empleo o ve reducida su jornada ordinaria de trabajo. (*Definición De Desempleo - Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico - RAE, n.d.*) Un desempleado es un ciudadano que carece de empleo y por lo tanto de salario. Perteneciente a la población activa (edad, condiciones y disposición de trabajar) que no cuenta con un puesto de trabajo.

Este fenómeno puede ser entendido como un mal funcionamiento macroeconómico, como una falla de mercado. Desde esa perspectiva se trata de una subutilización del nivel de trabajo disponible. Un elevado nivel de desempleo es producto de un mal funcionamiento macroeconómico y a la vez es nuevamente el efecto de la profundización de las problemáticas socioeconómicas, de manera que el desempleo persistente puede agravar sus efectos y retroalimentarse. Un efecto negativo sobre la producción de bienes y servicios conlleva pérdidas de empleo que contraen la demanda agregada alejando aún más el nivel de producción de su nivel potencial o de tendencia de largo plazo. El desempleo se asocia a otras problemáticas del mercado laboral como la informalidad y el cambio tecnológico sesgado hacia el nivel de formación y conocimientos. (Judzik & Mateos, 2017).

Según el informe de Pugliese Enrico, denominado “Que es el desempleo”, señala que el desempleo en su significado modelo aparece luego de una investigación realizada en 1878 en Massachussets por Karol Wright, que en ese entonces era el jefe de Servicios de Estadísticas Laborales de ese estado. Durante la investigación se llegó a la primera definición del concepto, a efectos prácticos y empíricos, se establecieron algunos principios básicos: el desempleado no es solo quien no tiene un trabajo, sino únicamente las personas adultas y sanas que efectivamente quieren un empleo.

Para que se afirme el concepto de desempleo en su acepción moderna es necesario que se verifiquen dos condiciones fundamentales: la primera es que el fenómeno tenga un cierto alcance; la segunda es que éste sea visible. En otros términos, el descubrimiento del desempleo presupone dos datos: uno estructural y otro político-social. El primero se refiere a la existencia de los desempleados como figuras sociales bien identificables, el otro se refiere al hecho de que su existencia sea reconocida como el producto de las relaciones de producción y no como una característica moral o decisión de los sujetos afectados. (Pugliese, 2000).



### Conceptos vinculados al desempleo

Los conceptos presentados a continuación fueron extraídos de diversos libros de macroeconomía Vélez Pedroza, 2019; Groisman & Sconfienza, 2014; Pugliese, 2000, entre otros y artículos provenientes de instituciones nacionales citados en el desarrollo.

Tasa de desempleo: La tasa de desempleo se calcula como el cociente entre la población desocupada (conjunto de personas que, sin tener ningún trabajo, buscaron uno en forma activa en la semana de referencia) y la población económicamente activa (conjunto de personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la busca activamente).

$$TD_a = PD_a / PEA_a$$

donde,

$TD_a$  =Tasa de desempleo en el departamento a

$PD_a$  =Población Desocupada en el departamento a

$PEA_a$  =Población Económicamente Activa en el departamento a

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Según el informe de Mercado de Trabajo, Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) se detallan los siguientes conceptos:

Tasa de desempleo: La Tasa de Desempleo se calcula como el número de personas desocupadas dividido la Población Económicamente Activa (PEA), siendo esta la población o en edad de trabajar en el período de referencia o bien tienen una ocupación en la que producen bienes o servicios económicos (Ocupados) o bien sin tenerla buscan conseguirla. El término desempleo es sinónimo de desocupación o paro.

El desempleo está formado parte por la población económicamente activa (en edad de trabajar) que no tiene trabajo o que están buscando empleo, pero no lo consigue. No se debe confundir la población activa con la población inactiva.

Población económicamente activa: (PEA) la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Población ocupada: (PO) conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia ha trabajado como mínimo una hora (en una actividad económica). El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población. Para poder discriminar dentro del nivel de empleo qué parte corresponde al empleo de baja intensidad, pueden restarse del empleo total aquellos que trabajan menos de cierta cantidad de horas (por ejemplo, los



subocupados). La información recogida permite realizar distintos recortes según la necesidad de información de que se trate, así como caracterizar ese tipo de empleos.

Población desocupada: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo y están disponibles para trabajar. Corresponde a la desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, las personas desocupadas que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, las ocupadas en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc. Estas modalidades son también relevadas por la EPH, como indicadores separados.

Pleno empleo: el término Pleno empleo no se debe tomar en forma literal, ya que siempre en cualquier economía existe lo que se denomina desempleo friccional. La característica fundamental de este tipo de desempleo es que es **voluntario**, es decir, el trabajador está en paro, pero no es porque no tenga la posibilidad de estar trabajando sino porque está en un momento de cambio en su actividad profesional. Este paro voluntario se considera algo normal durante un corto periodo de tiempo.

Por ello, la causa de que exista este tipo de paro es la **movilidad** del factor trabajo, un trabajador puede cambiar su actividad profesional en varios sentidos: puede cambiar de sector, puede postularse para trabajos mejor pagados o más prestigiosos o puede ser por movilidad geográfica.

Los trabajadores que están en esta situación transitoria son o bien trabajadores que han dejado su puesto de trabajo para encontrar otro mejor o bien nuevos individuos que se han incorporado hace poco al mercado de trabajo y están eligiendo uno.

Es algo normal, e incluso bueno, que los trabajadores se tomen un tiempo para encontrar el puesto de trabajo, las condiciones laborales y la remuneración que consideran adecuados para ellos.

Población inactiva: conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente. Puede subdividirse en inactivos marginales e inactivos típicos.

Desaliento Laboral: Los trabajadores desalentados son aquellos individuos que no se encuentran trabajando al momento en que son consultados ni tampoco están buscando activamente un empleo porque consideran que no lo van a encontrar. Se trata de aquellas personas que perciben que sus probabilidades de acceder a una adecuada actividad remunerada son nulas o insuficientes para mantener una búsqueda activa. Ello puede ocurrir por diversas razones, como por ejemplo, que no posean la experiencia o las credenciales educativas para postularse a los puestos disponibles. (Groisman & Sconfienza, 2014).



Desempleo Estructural: El desempleo estructural, es aquel que se expone tras el fenómeno del desempleo de larga duración, en el conjunto global del desempleo y/o paro, afectando a determinados sectores en los cuales se destaca a los activos; que poseen especiales dificultades de acceso o reinserción en el mercado de trabajo debido a sus características particulares; técnicamente versa en sistemas involuntarios, que asegura determinada producción y a su vez prevé una elevada tasa de desempleo, esto desarrollado en una situación de desempleo a largo plazo, considerada desde una estructura capitalista. (Vélez Pedroza, 2019). Se puede decir que son los desocupados con experiencia laboral previa que buscan empleo hace más de 1 año.

### **Causas del desempleo juvenil**

En éste primer capítulo se identifican las probables variables sociales y económicas que podrían explicar la evolución de la tasa de desempleo. Se seleccionan para ello autores como Cebrián & Moreno, 2018; Salvia & Tuñón, 2006; Ernst & López Mourelo, 2020, entre otros, dado su compromiso y su rigurosidad con la temática del Estado y su rol en la economía.

### **Edad**

En términos de inserción laboral, las diferencias con la población adulta, en cantidad y calidad del empleo son significativas en la mayoría de los países. Los jóvenes presentan altas tasas de desocupación, que generalmente más que duplican las de la población adulta.

No sólo el acceso al empleo afecta a los jóvenes, también la calidad de los puestos en los que se insertan mayoritariamente presenta déficits importantes, las tasas de empleo no registrado de los jóvenes también duplican los valores alcanzados por la población adulta. (Equipo de Mercado de Trabajo, 2018).

La discriminación por edad consiste en tratar a una persona (empleado o solicitante de empleo) de manera menos favorable por su edad. (*Discriminación Por Edad*, n.d.).

Hoy en día, los jóvenes en el país se ven expuestos a mayores tasas de desempleo y precariedad laboral que los adultos. Estos problemas deben ser tratados en el marco de las reformas económicas, políticas y sociales ocurridas en los últimos años. En el contexto de éstas reformas, los típicos métodos de inclusión social de la población juvenil y la brecha entre los jóvenes de diferentes sectores socioeconómicos han sufrido diversos cambios. “...Pero si bien es cierto que las mayores dificultades que enfrentan estos sectores para ingresar al mercado laboral se hacen presentes tanto en las economías desarrolladas como en las economías subdesarrolladas, es en estas últimas en donde el problema adquiere mayor alcance cualitativo: ser joven en una región pobre no constituye sólo un factor de riesgo



de desempleo o de precariedad laboral, sino también de discriminación y desafiliación socio-institucional...”. (Salvia & Tuñón, 2006).

### **Modificaciones del mercado laboral**

Una de las teorías más cotidianas de explicar el problema del desempleo juvenil enfoca su atención en las diferencias entre la oferta y la demanda. Desde esta visión, ciertos estudios explican el mayor desempleo juvenil en el marco de los procesos de cambios técnicos y los desajustes educativos, en tanto que los jóvenes no estarían desarrollando las aptitudes laborales necesarias para ocupar los puestos y perfiles que actualmente requieren las empresas.

Una segunda visión trata el problema a partir del estudio del funcionamiento del mercado de trabajo. “...Las altas tasas de precariedad y desocupación juvenil estarían expresando problemas asociados al choque entre las expectativas desmedidas de los jóvenes y las expectativas más realistas y dependientes de las condiciones macroeconómicas de las empresas; a lo cual se agrega la existencia de una legislación poco flexible y favorable para dar lugar al ingreso de jóvenes sin experiencia laboral. Todo lo cual resultaría en inserciones laborales más tardías, inestables e inseguras, generando tasas de desempleo más elevadas. En ambos casos, el problema del desempleo juvenil se explica por la existencia de “barreras” externas que entorpecen o limitan la entrada al mercado laboral de los jóvenes...”. (Salvia & Tuñón, 2006).

Los estudios más actuales del vínculo entre los jóvenes y el mercado de trabajo en el país demuestran evidencias de que el desempleo no demuestra ser un problema que actúe de manera directa sobre los jóvenes, y que, no es ni por demasiadas expectativas ni por pocas credenciales la causa principal del desempleo juvenil. Si tenemos en cuenta la proporción de los que buscan por primera vez empleo, el tiempo dedicado y la proporción entre ocupados y desocupados, se podría determinar que los jóvenes no presentarían mayores problemas de empleo que la demás población. Las altas tasas de desempleo juvenil se explicarían por el mayor peso relativo de las nuevas corrientes de activos y la mayor rotación entre situaciones de empleo y de desempleo por parte de los jóvenes.

Teniendo en cuenta los factores socio-económicos, se deben considerar las desviaciones generadas entre la oferta y la demanda de empleo como consecuencia de las variaciones económicas y de las modificaciones realizadas sobre la producción. Por un lado, la juventud se encuadra dentro del sector más vulnerable por su poca capacitación y experiencia para el trabajo frente al mercado laboral. En esta situación, un factor a tener en cuenta es su menor costo de despido, pero también la desaparición de PyMES en donde los jóvenes suelen iniciar su proceso de formación en el trabajo. Esta realidad estaría afectando principalmente a los sectores que tienen menor posibilidad de acceder a los nuevos



puestos laborales. Siguiendo esta línea, hay estudios que identifican la situación socioeconómica de las familias como vinculante de la inserción laboral de los jóvenes que forman parte de las mismas.

### **Educación**

Existen otros factores más estructurales que tienden a agravar la situación de la necesidad de los jóvenes de hogares pobres de volcarse de manera temprana al mercado laboral sin poder terminar sus estudios. A la vez este proceso se ve parcialmente compensado por una mayor propensión general de los jóvenes de ambos sexos a extender su permanencia en el sistema educativo. Sin duda, se trata de un problema complejo en donde cabe incluir en la explicación tanto factores socioeducativos como socioeconómicos. En cuanto a los factores educativos, las investigaciones ponen el acento en la desigualdad de oportunidades que ofrece el sistema educativo como un vehículo de formación y capacitación laboral. Al respecto, se destaca la presencia de amplios sectores de la población que no pueden completar la educación secundaria obligatoria, o, incluso, cuya completitud parece tener poca incidencia en las oportunidades de inserción en buenos empleos y ramas expansivas. Tales desigualdades tienden ampliarse frente a la aparición de circuitos educativos cerrados en donde se combinan recursos económicos, socioculturales y redes sociales que permiten el acceso a empleos de calidad. (Salvia & Tuñón, 2006).

Los análisis realizados sobre el estudio de los jóvenes resaltan el papel fundamental de inclusión que cumple la educación como medio de acceso a mejores oportunidades laborales y de ingresos en el ámbito individual. Se insiste en que mejorar la educación de los jóvenes es una garantía de integración social. A partir de esto, es que la educación ha dejado de operar como una institución apta para ofrecer oportunidades equitativas universales, para realizar actos en un medio de progreso social para unos pocos miembros de la sociedad y de discriminación para otros. Luego, la educación es necesaria, pero no es suficiente para garantizar un futuro de progreso e inclusión social para la actual generación de jóvenes. (Salvia y Tuñón, 2006).

La problemática se desarrolla en una segmentación social de las experiencias de formación y de oportunidades de acceso a redes de información y vinculación con los mercados de trabajo. De manera tal, que los jóvenes suelen ser los más afectados, a la vez que son ellos los que presentan mejores condiciones educacionales y flexibilidad frente a las nuevas tecnologías de la información.

### **Género**

Según Inmaculada Cebrián y Gloria Moreno, en su libro “Desigualdades de Género en el mercado laboral”, la mujer empezó a incorporarse al mercado laboral en la década de los ochenta de



manera progresiva. Esto ha ido avanzando tanto a lo largo del tiempo que ha logrado que la diferencia entre las tasas de empleo femenino y masculino se haya visto reducida, aunque al día de la fecha aún no se ha logrado la igualdad entre ambos géneros. Hay muchos factores que hacen que aún persista esa diferencia. (Cebrián & Moreno, 2018).

Las labores en condiciones precarias, la concentración en puntuales actividades son algunas de las cualidades del empleo femenino. Generalmente acceden a empleos con remuneraciones más bajas que las de los hombres. Todo esto es consecuencia de la discriminación que sufren las mujeres a la hora de acceder a empleos puntuales y la mayor dificultad que tienen a la hora de promover a un mejor puesto dentro de una empresa.

Para el género femenino existe una especie de techo que frena el acceso a puestos mejor remunerados con más responsabilidad y una especie de imán que los retiene en los puestos peor remunerados y de baja cualificación, dejando en manifiesto que al día de hoy siguen existiendo ideologías sociales y culturales que no permiten que exista una igualdad laboral entre hombres y mujeres.

La familia “tradicional” ha sufrido cambios, dado que la mujer en la antigüedad únicamente se dedicaba a la crianza de sus hijos y hoy en día ha compatibilizado trabajo dentro de casa con trabajo fuera de casa. Esto ha generado cambios en las familias, retraso en formación de hogares, en la maternidad y en la cantidad de hijos. También es de destacar que las mujeres cuando tienen hijos suelen reducir sus jornadas laborales para poder dedicarle tiempo a sus hijos.

A lo largo de los años la mujer progresivamente logró aumentar su participación en los diferentes espacios sociales que muchas veces se les negó solo por ser mujer. Hoy en día la mujer pisa fuerte en diferentes ámbitos fuera de lo doméstico como, por ejemplo, lo económico, social, educativo y en lo político, cabe destacar que en nuestro país la mujer logró ser presidente, gran logro para el género. A pesar de todos los esfuerzos siguen existiendo las ideologías machistas de la sociedad que genera a veces la desigualdad entre el hombre y la mujer.

La mujer se ve más afectada por el desempleo de larga duración dado que al ser en la mayoría de los casos cónyuge, tienen menos presión para la obtención de un ingreso para el hogar. Lo que en muchos hogares sucede es que para que la mujer pueda salir a trabajar tiene que pensar en una persona que se encargue del cuidado de sus hijos, lo que conlleva a pagarle un sueldo a esa persona. Muchas veces cuando se analiza el costo-beneficio de dejar a los hijos con un “extraño” para que la mujer trabaje se considera una especie de reemplazo de una por otra, sin incorporar en ésta ecuación el ingreso del masculino de la vivienda. (Cebrián & Moreno, 2018).



También hay que destacar que hay muchos hogares que no son de familia “tipo” y que la encargada y jefa de hogar es la mujer. Donde no existe la opción de trabajar o no, dado a que suele ser el único sustento económico de sus hijos.

### **Covid en el desempleo**

En este apartado se desarrolla los orígenes del COVID-19 y los antecedentes existentes antes del 11 de marzo del 2020. Además, se presenta una breve descripción desde una perspectiva nacional acerca de los efectos provocados en el empleo por la pandemia.

### **Reseña histórica**

La pandemia de COVID-19 marcó y desestructuró al mundo. Basándonos en un informe de la Organización Mundial de la Salud “Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19”, todo comienza el 31 de diciembre de 2019 con un comunicado de la República de China a la OMS la aparición de una enfermedad no conocida que afectaba al sistema respiratorio en Wuhan, provincia de Hubei. Dada esa situación, la OMS le pide mayor detalle de la situación a las autoridades chinas y comenzó a informar a los diferentes países del mundo sobre la situación. (Álvarez, Pérez y Campos, 2021).

Para divulgar información se comenzó a utilizar una plataforma en la web de carácter público. El 9 de enero de 2020 la OMS informó que las autoridades de China habían determinado que el brote era provocado por un nuevo coronavirus, ese día se realizó una teleconferencia realizada por expertos clínicos de todo el mundo. El día 11 de enero de 2020 se registra la primera víctima mortal.

A posteriori se empezaron a detectar casos de esta enfermedad en otros lugares de China con seguridad de ser importados desde Wuhan, se empieza a pensar en la posibilidad de que sea de contagio y transmisión entre las personas. A lo largo de los días los casos fueron aumentando fuera de China. El 21 de enero se publicó que ya había pruebas de que la enfermedad produce una transmisión limitada entre humanos. El 11 de febrero se convocó un Foro mundial de investigación sobre el COVID-19. El 11 de marzo de 2020 la OMS, concluyó que el COVID-19 se podía considerar pandemia.

En nuestro país el 3 de marzo se informó el primer caso positivo de coronavirus. El primer fallecido en Argentina fue el 7 de marzo. El 16 de marzo, Tierra del Fuego fue la primera provincia en decretar la cuarentena. El 19 de marzo el presidente Dr. Alberto Fernández anunció el “aislamiento social preventivo y obligatorio”. (Álvarez, Pérez y Campos, 2021).



### **Efectos de la pandemia en el empleo**

La expansión del Covid-19 y su impacto en la economía hizo augurar, además de una caída del PBI una baja en el empleo.

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 tuvo un fuerte impacto en el mercado de trabajo, ya que previo a esta situación de emergencia sanitaria se observaba una situación de debilidad. En el último trimestre de 2019 tuvo un leve aumento la tasa de empleo, pero en los dos años anteriores esa tasa se mantuvo estable, aunque la tasa de actividad fue creciendo.

El desfase en el aumento entre la tasa de actividad y la tasa de empleo en el país fue síntoma de la creciente presión de la oferta laboral sobre el mercado de trabajo. El freno de las actividades económicas no permitió que los trabajadores informales generen ingresos, lo cual los llevó a la situación de pobreza. Además, la elevada incidencia de la informalidad laboral entre las mujeres las expuso a una mayor vulnerabilidad socioeconómica frente a la crisis (OIT, 2020).

Los datos disponibles para los primeros meses desde el decreto del aislamiento social preventivo y obligatorio, mostraron cómo la crisis de la pandemia de la COVID-19 impactó fuertemente en el mercado de trabajo argentino. Según la Encuesta de Indicadores Laborales del MTEySS, en los meses de marzo y abril de 2020, se registraron caídas de aproximadamente el 3% anual en el empleo privado registrado en empresas de más de 10 trabajadores. Esta fue la mayor caída de los meses de marzo y abril desde el año 2002 (MTEySS, 2020), y se debe fundamentalmente a un mayor aumento de la tasa mensual de salida (1,9% y 1% en marzo y abril, respectivamente) en comparación con la tasa de entrada (1,4% y 0,4% en marzo y abril, respectivamente).

Este impacto en el empleo registrado también presentó en la evolución del número de trabajadores cotizantes al SIPA. Si bien ya se registraba una tendencia descendente a lo largo de 2019 y comienzos de 2020, destaca particularmente la disminución observada en el número total de cotizantes a partir del comienzo de la crisis. En abril de 2020, el número de cotizantes al SIPA disminuyó en un 21,5% en comparación con el mismo mes del año anterior. Esta caída implicó una pérdida interanual de más de 1.900.000 cotizantes, una disminución que supera los 1.400.000 cotizantes si se considera solo el período comprendido entre febrero y abril de 2020. Es probable que esta disminución se refleje en un aumento de la informalidad laboral para una gran parte de los trabajadores que dejaron de cotizar al SIPA. Además, se observa que los trabajadores dependientes representan el mayor porcentaje de las pérdidas de cotizantes, alcanzando el 82% del total de bajas (OIT, 2020 forthcoming).

Aunque Argentina es un país en el que la mayoría de las instituciones laborales, incluyendo la legislación para la protección del empleo, la negociación colectiva y los mecanismos de protección social contributivos, estuvieron diseñadas para cubrir fundamentalmente a los/las trabajadores/as asalariados/as formales, los shocks como el de la pandemia dejaron en una situación de desprotección a



un gran porcentaje de las personas trabajadoras del país, particularmente a quienes trabajaban en la informalidad y por cuenta propia. (Naciones Unidas Argentina, 2020).

### **Desempleo juvenil pos pandemia**

Luego de que la pandemia del covid-19 ocasionó la pérdida de 195 millones de puestos de trabajo, la organización internacional del trabajo (OIT) emitió un informe el 16 de marzo del 2020 en el que señaló que el sector de la sociedad más afectado fueron los jóvenes.<sup>1</sup>

Los profesionales de la OIT destacaron que ese sector de la población se vio forzado especialmente por “cinco factores determinantes”: la recesión, las formas atípicas de trabajo, el cumplimiento de tareas en la economía informal, las industrias especialmente afectadas por la pandemia y la automatización.

Según el informe de la OIT los jóvenes son los principales en sufrir el recorte de horas laborales o despidos, con esas proyecciones quiere decir que el aumento del desempleo juvenil es muy elevado. Los jóvenes trabajan por lo general en sectores e industrias que fueron afectadas por la pandemia, como el comercio al por mayor o al por menor y la hotelería.

### **La respuesta del Gobierno Nacional frente a la crisis**

Teniendo en cuenta el informe técnico realizado por Ernst, C. y López, E. M. denominado “La COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de la política” destaca que ante los fuertes impactos económicos y en materia de empleo, provocados por la crisis sanitaria de la COVID-19, Argentina es uno de los países que más pronto ha reaccionado. Cuando se detectaron los primeros casos que resultaron ser positivos en el país, el Gobierno aplicó una serie de medidas que permiten hablar de una respuesta integral a las consecuencias de esta crisis sin precedente. (Ernst & López Mourelo, 2020). Se detallan las medidas aplicadas en el Anexo N° 1.

En este marco de crisis económica, la situación laboral de Argentina ya afrontaba una situación de gran debilidad antes de esta emergencia sanitaria, que afecta principalmente a los sectores y grupos más perjudicados por las consecuencias económicas de la COVID-19. Resulta muy complicado prever el impacto de esta crisis sanitaria en sus diversas etapas, ante cambios sustanciales muy precipitados, debido a la dinámica de la crisis, su evolución diaria y los obstáculos para hallar información confiable. Lo que sí se sabe, es que toda la economía fue afectada siendo algunos sectores más perjudicados que otros, ya que el daño es considerable tanto a nivel económico como social.

---

<sup>1</sup> Informe de la OIT.



## **CAPÍTULO II: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DEL DESEMPLEO**

En este Capítulo se analizarán de manera genérica los efectos psicológicos y sociales de la desocupación, bajo la perspectiva del libro de Albornoz, 2005.

### **Efectos psicológicos**

Muchas veces hay que preguntarse ¿Cómo afecta al individuo como persona la falta de empleo? Para poder responder a esa pregunta primero hay que tener en cuenta que el tener empleo le brinda al individuo una estructuración temporal del día, tener relaciones extrafamiliares, objetivos colectivos, status e identidad social. Por lo tanto, el estar desempleado, conlleva a una desestructuración temporal, restricción de sus relaciones, eliminación de objetivos colectivos y complicando el status social.

El proceso psicológico por el cual atraviesa el desempleado según Kessler (citado por Albornoz, 2005) tiene 3 etapas: 1) Shock que es la búsqueda activa del trabajo, todavía hay optimismo por conseguir empleo. 2) Pesimismo, ansiedad y malestar. 3) Fatalismo, se resigna y piensa que no va a conseguir nunca más empleo, se adapta a esa situación actual.

La relación entre desocupación y salud mental se ha investigado mucho, concluyendo en que existe una relación entre desempleo y los problemas psicológicos. Un estudio de Brenner (1973), dice que, a mayor tasa de desempleo, mayores índices de patologías, asocia al desempleo con el aumento de suicidios, homicidios, enfermedades mentales y delitos.

También se vincula el desempleo con la salud física, se observa que existe un sobre consumo de remedios y de consultas médicas con diferentes síntomas ocasionados por la falta de trabajo. El desempleo suele generar algunos síntomas como nerviosismo, angustia, insomnio, pérdida de confianza en sí mismo, o sea una depresión. Muchos de los desempleados, pierden el sentido del tiempo, tareas que antes les llevaba poco tiempo, en situación de desempleo les lleva horas con el consecuente estado de aburrimiento.

Esta situación se puede ver disminuido por ejemplo con el seguro por desempleo, lo cual le puede permitir durante un lapso al desempleado, realizar actividades recreativas, las cuales implican movimiento y solo bajo el movimiento es posible encontrar salidas a la situación.



### **Desempleo y delito**

Existen estudios que niegan la relación entre el desempleo y el delito. Para algunos está más vinculado con la pobreza, pero si la causa de la pobreza en la mayoría de los casos es producto del desempleo, se puede decir que estaría vinculado. Pero tampoco es correcto vincular directamente que las personas pobres tienden al delito, porque no siempre es así.

Para Kessler (citado por Albornoz) la edad es una variable central en las conformaciones delictivas. Los jóvenes que han cometido algún delito generalmente a posteriori presentan dificultades para insertarse en el mercado laboral, por esa razón es más probable que continúen delinquiendo cuando sean adultos.

### **La desocupación y las relaciones familiares**

Respecto a cambios en la organización familiar, el desempleo modifica profundamente la vida familiar, en algunos casos une a las familias, cuyos lazos se estrechan para hacer frente a las dificultades; en otros casos esto es causa de conflictos cotidianos. Al producirse el desempleo, el principal problema es la incertidumbre económica que genera un estado de preocupación, donde se modifican los recursos familiares a fin de sobrellevar la situación, extremando las medidas de ahorro y previsión.

En relación a los cambios de roles domésticos frente al desempleo, en una familia tradicional, en donde el jefe de familia pierde su empleo y la mujer consigue una ocupación, el que queda a cargo de las tareas domésticas será el hombre, experimentando una sensación de fracaso y de desvalorización del rol masculino. En las familias en que se formaliza el cambio de roles, trae la consecuencia de perder la autoridad paterna, como si el traspaso de roles del padre proveedor a la madre también conllevará un traspaso de la autoridad familiar.

El desempleo impacta en los hijos. Los hijos también sufren las consecuencias por el desempleo de sus padres sea porque tienen que comenzar a trabajar o porque no pueden acceder a los niveles de consumo acostumbrados. Este tipo de situación produce también bajo rendimiento escolar, subalimentación, deserción por trabajo y un creciente desinterés por el estudio.

Sobre la desocupación juvenil y relaciones familiares, el desempleo juvenil afecta su autonomía e independencia. También afecta sus distintos objetivos, como el de formar una nueva familia.

La falta de trabajo lleva a un constante conflicto e inestabilidad conyugal. Las dificultades laborales son una desventaja mayor para los hombres que para las mujeres. El desempleo desgasta los lazos familiares, produciendo rupturas o detonando problemas familiares que ya existían.



Respecto a las relaciones extra familiares, el desempleo produce aislamiento social, al quedar excluido del mundo laboral, se pierde contacto con compañeros de trabajo, dejando de participar en distintas relaciones sociales. Esto se debe a la propia situación de preocupación constante de encontrar un trabajo. El desempleo pone a prueba las relaciones de amistad demostrando la imposibilidad de poner en práctica los valores de la solidaridad y debilitando los lazos personales.

### **Desempleo e impacto sobre la capacidad de organización y negociación de los trabajadores**

Como consecuencia de las políticas de ajuste, la flexibilización laboral y la desocupación, aparece un nuevo tipo de trabajador donde la individualidad es lo fundamental, encontrándose solo ante su situación y a su necesidad de sobrevivir.

El desempleo debilita la capacidad de negociación y presión de los trabajadores. Tanto la desocupación como el trabajo en negro y el temporal, son causas que contribuyen a generar condiciones difíciles para la organización de las personas empleadas. Esto empeora las condiciones de empleo de todos los ciudadanos. La desocupación funciona como medio de presión y sometimiento donde los trabajadores aceptan disminución de salarios, mayor jornada laboral o cualquier otra medida por la incertidumbre de ser removidos o reemplazados. Además, la desocupación inhibe las condiciones de organización de los trabajadores que quedan desocupados. (Albornoz, 2005).



### **CAPÍTULO III: MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS ESTATALES**

Se aborda a continuación los distintos programas laborales que el Estado ha implementado a lo largo de los años para asistir a los sectores que se encuentran desamparados social y económicamente.

El presente apartado desarrolla un análisis del modo en que emergen en la agenda pública los planes de empleo y sostenimiento de ingresos, como mecanismos a partir de los cuales la institución estatal pretende dar una respuesta a dicha cuestión. Se intenta relacionar la dinámica de las políticas de ayuda social, con las formas de construcción de ciudadanía y de subjetividad, en la relación Estado-sociedad civil en la realidad argentina. Analizar si las mismas contribuyen a la superación de la situación de pobreza, o se constituyen en estrategias de reproducción social de origen individual, consolidándose como un mecanismo de control social de la población.

Mencionamos que la distribución de la ayuda social bajo la forma de planes de empleo y de sostenimiento de ingresos, no sólo ocupa un lugar preponderante en la agenda pública como un mecanismo de resolución de la cuestión del desempleo, sino que los programas y planes sociales se incorporan a la política estatal, también como mecanismos a través de los cuales se intenta resolver otros problemas que afectan la gobernabilidad y la reproducción del orden social capitalista. La distribución siguiendo criterios clientelares, permite un fortalecimiento de los grupos de base movilizados y la institucionalización de los mecanismos de protesta-negociación. El vínculo entre la problemática del desempleo y las formas de respuesta del aparato estatal en la coyuntura argentina de la posconvertibilidad, representa una temática de relevancia para la sociología del trabajo y las políticas públicas. (Freyre, 2014).

Según (Salvia y Tuñón, 2006) en función de atender estos problemas, durante los últimos años el estado ha puesto en práctica una serie de políticas de intervención centradas en tres estrategias principales: a) generar cambios en la legislación laboral introduciendo sistemas más flexibles de contratación laboral para los jóvenes, b) desarrollar una reforma educativa y un sistema de formación técnico-profesional más acorde a las demandas laborales de los mercados; y c) poner en ejecución programas focalizados de capacitación y becas destinados a mejorar las oportunidades educativas y laborales de los sectores más vulnerables. Estas estrategias han pretendido incidir tanto en la demanda de empleo como en las expectativas de los jóvenes y, en menor medida, facilitar los canales de acceso para una mejor inserción educativa y laboral de los sectores más vulnerables. Pero a pesar de los esfuerzos realizados, la problemática juvenil ha superado ampliamente la capacidad de respuesta de las políticas públicas.



### **3. 1 Asignaciones familiares**

Las asignaciones familiares son una suma que ANSES paga ante diferentes situaciones de la vida: casamiento, embarazo, nacimiento o adopción de un hijo, escolaridad de los hijos, etc. Los objetivos y las características de cada beneficio se adjuntan en el Anexo N° 2. (*Ley Simple: Asignaciones Familiares.*, n.d.).

#### **Asignación universal por hijo**

Es una suma mensual que se paga por cada hijo o hija menor de 18 años cuando sus progenitores están desocupados, tienen empleos informales o son trabajadores del servicio doméstico. No hay límite para cobrarlo si el hijo tiene discapacidad. (*Ley Simple: Asignación Universal Por Hijo*, n.d.).

#### **Asignación por embarazo para protección social**

Para acompañar a las mujeres y personas gestantes que más lo necesitan durante todo su embarazo. (*Asignación Por Embarazo Para Protección Social / Anses*, n.d.).

#### A quienes le corresponde:

- Mujeres y personas gestantes desocupadas.
- Trabajadoras informales (con ingresos inferiores al salario mínimo).
- Monotributistas sociales.
- Trabajadoras de servicio doméstico registradas.
- Personas inscritas en Hacemos Futuro (Argentina Trabaja y Ellas Hacen), Manos a la Obra u otros Programas del Ministerio de Trabajo.

#### **Becas PROG.RE.S.AR**

Es un programa integral de Becas Educativas que acompaña al alumno en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica, a través de un incentivo económico y un importante estímulo personal, que le permitirá poder avanzar en sus estudios hasta completarlos.

A partir de 2018, se amplió las opciones de becas para estudiantes universitarios, terciarios, de formación profesional y para quienes desean terminar el primario y el secundario. Además, incrementan los montos percibidos, de modo que constituyen un verdadero recurso para avanzar en sus estudios.



Bajo la creencia que la educación es el mejor camino para igualar oportunidades y que cada argentino pueda sumarse al mundo del trabajo y elegir su proyecto de vida. Por eso mejoran Becas Progresar y lo potenciamos con más y mayores beneficios. (*¿Qué son las Becas Progresar?*, n.d.).

### **Potenciar trabajo**

El Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unifica a los programas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario en una única iniciativa. (*Ministerio de Desarrollo Social Potenciar Trabajo*, n.d.).

Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.

### **Programa Enlace**

Este programa permite, mediante un proceso de aprendizaje práctico, desarrollado en ambientes laborales concretos, que los y las mendocinas que se encuentran en situación de desempleo puedan mejorar sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo así sus posibilidades de inserción laboral genuina. (*Programa Entrenamiento Laboral Certificado : Ministerio de Economía y Energía*, n.d.).

Para lograr el objetivo, se trabaja de forma articulada con el sector empresarial de toda la provincia el cual brindará a los/las participantes posibilidades de entrenarse en sus propias instalaciones, asumiendo con este accionar su compromiso con la mejora en la calidad de vida de los y las ciudadanas de Mendoza.

La práctica laboral gozará de un incentivo económico de \$14.000 mensuales, a percibir por toda aquella persona capacitada a través del Programa, destinados a garantizar la sostenibilidad del entrenamiento iniciado. Al finalizar la capacitación, las personas entrenadas recibirán una certificación que avale los conocimientos adquiridos, así como su desempeño, lo cual enriquecerá sus antecedentes laborales, mejorando sus posibilidades de empleabilidad futura.

Las empresas participantes verán facilitada la formación de los recursos humanos que sus sectores de actividad demandan; a través de la cobertura de un porcentaje del incentivo que se otorgará a cada participante por parte del Ministerio de Economía y Energía de la provincia. A esto se suman herramientas de difusión que evidencien en la comunidad, el compromiso asumido para mejorar la empleabilidad de los mendocinos.



Tabla 3.1: “Aportes mensuales para cada participante del programa Enlace”

	APORTE MENSUAL PARA CADA PARTICIPANTE: <b>\$ 19.000</b>			
	PERSONAS SIN DISCAPACIDAD		PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ley N° 9242, Artículo N° 9)	
	APORTE PROV. DE MENDOZA	APORTE EMPRESA	APORTE PROV. DE MENDOZA	APORTE EMPRESA
<b>Empresa micro</b> (0 a 5 empleados)	\$18.000	\$ 1.000	\$19.000	\$0
<b>Empresa Pequeña</b> (6 a 11 empleados)	\$17.000	\$ 2.000	\$18.000	\$ 1.000
<b>Empresa Mediana</b> (12 a 25 empleados)	\$16.500	\$ 2.500	\$18.000	\$ 1.000
<b>Empresa Grande</b> (más de 26 empleados)	\$15.500	\$ 3.500	\$18.000	\$ 1.000

Fuente: Programa Entrenamiento Laboral Certificado

### Programa alimentar

La Tarjeta Alimentar es un instrumento del Plan Argentina contra el Hambre, una política integral que impulsa la Nación en articulación con la provincia, los municipios, las Juntas de Gobierno y las comunas. Este programa está orientado a garantizar a las familias el acceso a la canasta básica alimentaria. (*Programa Alimentar / Anses, n.d.*)

#### A quienes les corresponde:

- Personas que cobren la Asignación Universal por Hijo/a con hijos/as de hasta 14 años inclusive.
- Embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social.
- Personas con hijos con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hija/o, sin límite de edad.
- Madres de 7 o más hijas/os que perciben Pensiones No Contributivas.

### Programa “Te Sumo”

El programa conocido como “Te Sumo” es en realidad un conjunto de programas y beneficios cuyas características principales se encuentran dadas por el programa “Jóvenes y MiPyMEs” creado



de manera conjunta por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) y el Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) a través de la resolución conjunta 4/2021.

No obstante, “Te Sumo” se complementa con los beneficios del Programa de Inserción Laboral (PIL) y el beneficio de reducción de contribuciones patronales dispuesto por el decreto 493/2021. (*¿En Qué Consiste El Programa “Te Sumo” Y Qué Beneficios Ofrece a Las Empresas? -*, 2021).

Objetivo:

- Promover que las pequeñas y medianas empresas que contraten jóvenes se vean beneficiadas con una reducción en contribuciones patronales, percepción de Aportes SEPyme y un apoyo económico para el pago de los salarios por parte del Estado Nacional.
- Potenciar en forma conjunta la creación de nuevas fuentes de producción y de nuevos puestos de trabajo.

**Prestación por desempleo**

El seguro por desempleo es una política dirigida a las personas trabajadoras asalariadas recientemente desocupadas, regulado por las leyes nacionales N°24.013, N° 25.191 y N°25.371. Tiene como objetivo contrarrestar la caída abrupta de ingresos generada por una pérdida involuntaria del empleo, reducir el riesgo al desaliento y la desocupación de larga duración y, por lo mismo, ayudar a la búsqueda y selección de un nuevo empleo.

¿Quiénes pueden acceder al Seguro por Desempleo?

Las personas trabajadoras en relación de dependencia que se encuentren en situación legal de desempleo, disponibles para ocupar un puesto de trabajo y que su empleador haya realizado los aportes correspondientes al Fondo Nacional de Empleo o RENATEA, según corresponda. (*Desempleo para Trabajadores en Relación de Dependencia | Anses, n.d.*).

Requisitos:

- Trabajadores permanentes: tener al menos 6 meses de trabajo con aportes en los últimos 3 años anteriores al despido o finalización del contrato.
- Trabajadores eventuales y de temporada: haber trabajado menos de 12 meses en los últimos 3 años y más de 90 días en el último año, antes de la finalización del trabajo.



## **CAPÍTULO IV: DESEMPLEO JUVENIL DE ARGENTINA. MENDOZA Y SAN RAFAEL**

Abordaremos a continuación información estadística de la situación de desempleo, obtenida sobre fuentes secundarias a nuestra investigación.

### **Desempleo en Argentina**

La crisis de largo plazo que atraviesa la Argentina ha provocado el estancamiento de la actividad económica; la alta y creciente inflación; la insuficiencia de inversiones; y las dinámicas que hacen a la oferta y demanda de trabajo, la desocupación, los ingresos y su distribución. (Secco & Alías, 2021).

En el primer trimestre de 2022, la tasa de actividad (TA) –que mide la población económicamente activa (PEA) sobre el total de la población– alcanzó el 46,5%, la tasa de empleo (TE) –que mide la proporción de personas ocupadas con relación a la población total– se ubicó en 43,3%; y la tasa de desocupación (TD) –personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente, como proporción de la PEA– se ubicó en el 7,0%.

La tasa de subocupación resultó del 10,0% de la PEA, mientras que los otros ocupados demandantes y los otros ocupados no demandantes disponibles alcanzaron, en conjunto, el 11,5% de la PEA. Consecuentemente, la presión sobre el mercado laboral, conformada por el universo de desocupados, sub-ocupados, ocupados demandantes y ocupados no demandantes disponibles, alcanzó el 28,5% de la PEA. (*Mercado de Trabajo. Tasas e Indicadores Socioeconómicos (EPH). Primer Trimestre de 2022, 2022*).

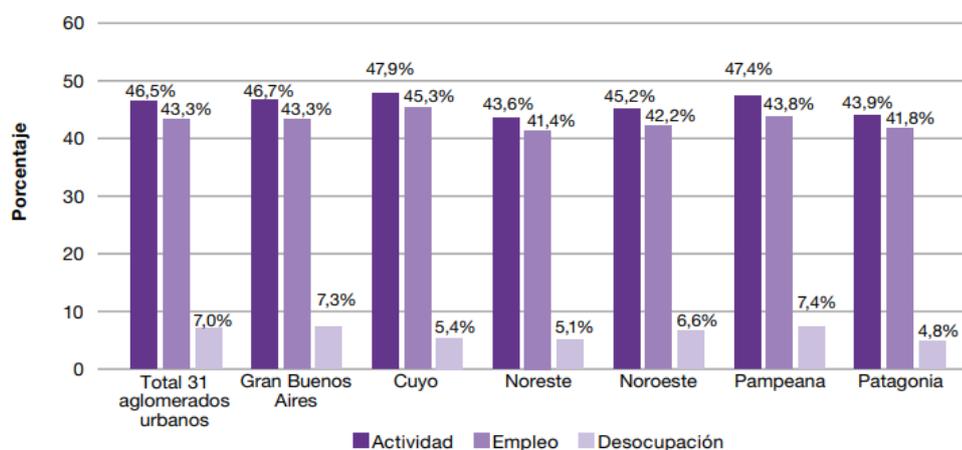
Dentro de la población activa (46,5%) se destacó que: Al observar las poblaciones específicas, dentro del universo de 14 años y más, desagregado por sexo, la TA para los varones fue de 68,6%, mientras que para las mujeres dicha tasa se ubicó en 50,2%. A nivel geográfico, las regiones que presentaron mayores tasas de actividad fueron Cuyo (47,9%), Pampeana (47,4%) y Gran Buenos Aires (46,7%). Por su parte, la que presentó la menor tasa de actividad fue Noreste (43,6%). A su vez, si consideramos el tamaño de los aglomerados, en los de 500.000 y más habitantes, la TA (47,1%) fue superior a la de aquellos con menos de 500.000 habitantes (44,1%).

Dentro de la población ocupada (43,3%) se destacó que: Entre la población ocupada, 73,5% son asalariados, de quienes el 35,9% no cuenta con descuento jubilatorio. Por otra parte, 23,1% trabajan por cuenta propia, 3,0% son patrones y 0,5% son trabajadores familiares sin remuneración. Entre los asalariados ocupados, el 5,8% utilizó sus propias maquinarias/equipos para realizar su trabajo. Asimismo, del total de ocupados, el 9,8% trabajó desde la vivienda. Al analizar la población ocupada



por nivel educativo, más de la mitad de las personas ocupadas (59,4%) cuenta con hasta secundario completo, mientras que el 40,4% posee estudio superior y universitario (completo o incompleto). Asimismo, en lo que respecta a la calificación de la ocupación principal, el 51,2% corresponde a un empleo operativo; 19,1% a calificación técnica, 18,4% a no calificado; y 9,8% a profesional. (*Mercado de Trabajo. Tasas e Indicadores Socioeconómicos (EPH). Primer Trimestre de 2022, 2022*).

Gráfico 4.1: “Principales indicadores en el total de 31 aglomerados urbanos y regiones. Primer trimestre de 2022”.



Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares

En comparación con el cuarto trimestre de 2021, la tasa de desocupación se mantuvo sin variaciones: alcanzó en ambas oportunidades el 7,0%. Las tasas de actividad y empleo mostraron descensos de 0,4 y 0,3 puntos porcentuales (46,5% contra 46,9% y 43,3% contra 43,6%), respectivamente. En ninguna de dichas tasas las diferencias resultaron estadísticamente significativas. Dentro de la tasa de actividad, se destaca el descenso de 1,4 puntos porcentuales en la tasa de varones de 30 a 64 años, que pasó de 91,1% a 89,7%. En ese mismo grupo etario, la tasa de empleo descendió 1,3 puntos porcentuales, de 87,4% en el cuarto trimestre de 2021 a 86,1% en el trimestre actual. Entre la población asalariada, el 64,1% cuenta con descuento jubilatorio, mientras que el 35,9% no lo tiene. Esto significa un descenso relativo de las personas asalariadas registradas con respecto al trimestre anterior, cuando habían representado el 66,7%. Como contraparte, se observa un aumento de las personas asalariadas no registradas, que en aquella oportunidad habían alcanzado el 33,3%. En cuanto a la tasa de desocupación, se destaca la disminución de 2,1 puntos porcentuales en el grupo de varones de 14 a 29 años, de 13,5% a 11,4%. En referencia a la última ocupación de la población desocupada, se remarca el descenso proporcional de las ramas de industria manufacturera (3,5 puntos porcentuales, de 12,9% a 9,4%) y de comercio (3,8 puntos porcentuales, de 20,3% a 16,5%). En el primer trimestre de 2022, se observa un descenso de 2 puntos porcentuales en la presión sobre el mercado de trabajo. La



tasa de subocupación fue del 10,0%, 2,1 puntos porcentuales por debajo del trimestre anterior y 1,9 puntos porcentuales por debajo del mismo trimestre del año anterior.

### Desempleo en Mendoza

A nivel provincial la problemática del desempleo, afecta a la economía regional generando un estancamiento al crecimiento de la misma, mayor diversidad en las clases sociales y como consecuencia el Estado debe aplicar políticas públicas que permitan asegurar el bien común de la provincia.

Según el Informe Trimestral de mercado laboral emitido por el Observatorio Económico Regional Urbano: (Salvador; Piña & Magariño, 2022). En lo referido a la tasa de actividad (50,6%) se destacó:

- Si bien la TA de Mendoza se mantuvo constante al compararla con el mismo trimestre de 2021, se registró un incremento de tres mil personas la PEA.
- Por tercer mes consecutivo, la TA de Mendoza, correspondiente a primeros trimestres, supera al promedio nacional, asentando una tendencia de este comportamiento.

Grafico 4.2: Tasa de Actividad - Primeros Trimestres de cada año



Fuente: OERU en base a INDEC

Con respecto la tasa empleo (47,3%) destacamos:

- La TE en Mendoza viene superando a la del promedio nacional por los últimos cinco primeros trimestres.
- A nivel nacional se observa una importante caída en el porcentaje de asalariados con descuento jubilatorio (del 68% al 64%) lo que indica mayor precarización laboral.



Grafico 4.3: “Tasa de desempleo. Comparación entre Mendoza y Nación”.



Fuente: OERU en base a INDEC

Teniendo en cuenta la tasa de desempleo (6,5%) se observó:

- La TD resultó menor que la del correspondiente trimestre de 2021 (6,5% versus 8,2%). Esta situación se ha repetido en los correspondientes trimestres de los últimos tres años.
- A nivel nacional, llama la atención el crecimiento del porcentaje de personas desempleadas con nivel universitario y secundario completo las cuales suman el 49% de los desocupados.

Grafico 4.4 Tasa de desempleo



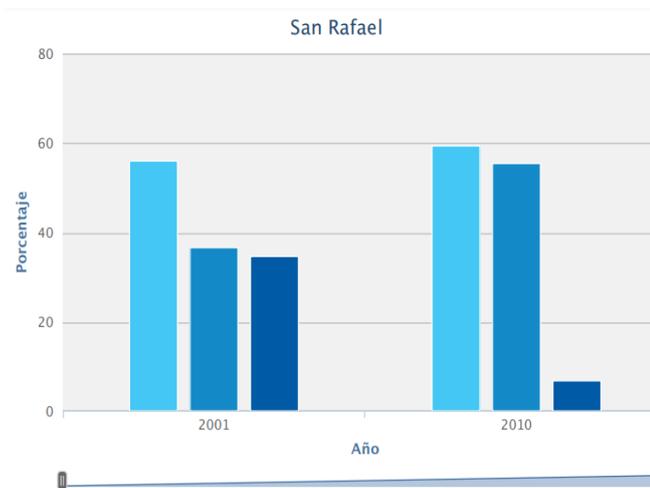
Fuente: OERU en base a INDEC

### Desempleo en San Rafael

A nivel departamental, el estudio más reciente hallado es del Censo 2010, el cual arrojó una tasa de desocupación del 6,13%, una tasa de empleo del 53,46% y una tasa de actividad del 56,95%. (Políticas Públicas).



Grafico 4.5 Desempleo en el departamento de San Rafael-Mendoza



Fuente: UNCuyo en base a datos de INDEC, Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010.

Al mes de agosto del presente año, no hay información actualizada acerca del desempleo en el Departamento de San Rafael.



## **CAPÍTULO V: DISEÑO DE ENCUESTA - TAMAÑO DE MUESTRA Y MÉTODOS ESTADÍSTICOS**

### **Construcción de la encuesta**

El estudio realizado es de tipo descriptivo, transversal (cross-sectional), ya que la información obtenida como fuente primaria a través de una encuesta, es adquirida de una sola vez. la observación de todas las variables y de tipo transversal simple, ya que se reunió en una muestra a todos los entrevistados.

Estos estudios son los adecuados cuando se tiene poca información de la temática de interés, considerando que en este caso no se contaba al momento de diseñarlo, información de la desocupación en los jóvenes y aún menos en el Departamento de San Rafael.

El diseño de la encuesta fue realizado luego de la investigación cualitativa y la observación de los datos se dividió en una observación humana y mecánica. Humana a partir de realizar la encuesta en forma personal en algunos puntos estratégicos de San Rafael como fueron esquina Av. Hipólito Irigoyen y Av. San Martín (KM 0), Terminal de Ómnibus, Sucursal de Banco Nación, Supermercado VEA, Amuch, Autoservicio Real, Club de fútbol Las Paredes, plaza General San Martín, plaza Francia y diversas calles de nuestra ciudad.

Imagen 5.1: “Encuesta realizada en las diversas calles de San Rafael”



Fuente: Desempleo juvenil – agosto 2022

De forma mecánica a partir de publicaciones en redes como Instagram, Facebook, Twitter, WhatsApp a partir de un formulario Google.



Es decir que la base de datos obtenida se realizó bajo una encuesta Ad - hoc, personal y por redes.

El cuestionario diseñado fue de tipo estructurado con preguntas y posibles respuestas formalizadas y estandarizadas.

Las preguntas fueron cerradas de tipo dicotómicas o de respuestas múltiples (o politómicas), algunas de opción múltiple. Se comenzó con preguntas generales: edad, género, residencia, nivel académico y luego el encuestado respondió en forma orientada por la encuesta según si hubieran buscado trabajo o no.

La mayoría de las variables aleatorias resultaron categóricas nominales salvo edad y grado de satisfacción laboral. El formulario diseñado y aplicado se adjunta en el Anexo 4.

El marco temporal en el que se obtuvo la muestra fue desde el 12 de agosto de 2022 hasta el 30 de agosto del mismo año. El marco geográfico es el Departamento de San Rafael.

### **El tamaño de la muestra**

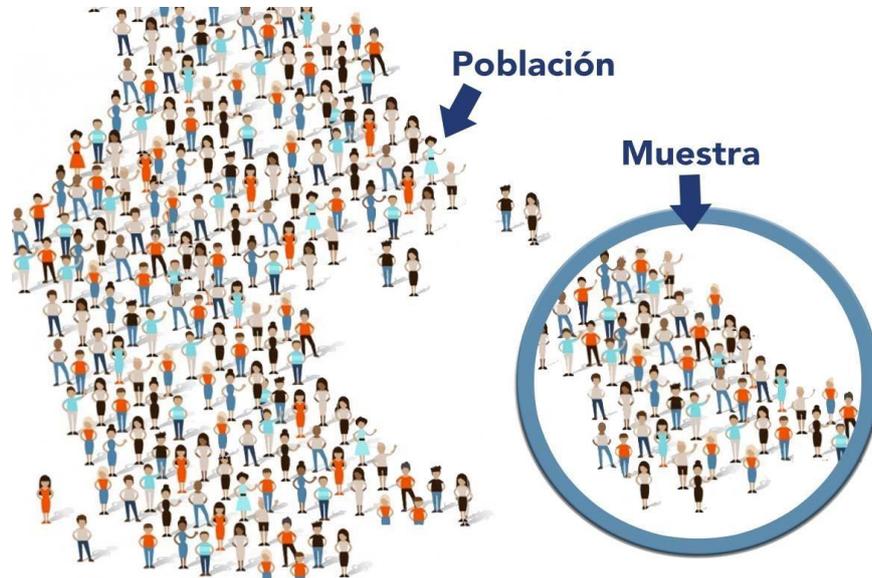
Uno de los factores para lograr que una encuesta sea valiosa, confiable y representativa, es determinar de manera correcta el tamaño de la muestra. (Torres, n.d.).

Por eso nos preguntamos, ¿qué es el tamaño de la muestra? Una muestra es una selección de los encuestados elegidos y que representan a la población total. El tamaño de la muestra es una porción significativa de la población que cumple con las características de la investigación reduciendo los costos y el tiempo. A raíz de ello, es fundamental tener en cuenta varios factores para obtener resultados representativos y estadísticos, y para que el estudio sea exitoso. (*Tamaño De La Muestra: Cálculo De Encuestados*, n.d.).

- Si la muestra es demasiado pequeña, podría incluir una cantidad desproporcionada de encuestados atípicos, que generen valores anómalos. Esto puede producir una distorsión de los resultados, lo que no permitirá obtener una visión realista de la población del estudio.
- Si la muestra es demasiado grande, la investigación se vuelve demasiado compleja, costosa y lenta. Si bien los resultados serán más precisos, sus beneficios no superarán los costos de realizar el estudio.



Gráfico 5.1: Población - Muestra



Fuente: Metodología de la investigación. (Aguilar, n.d.)

### ¿Cómo calcular el tamaño de una muestra?

Para calcular el tamaño de la muestra adecuado, se deben tener en cuenta diferentes factores que afectan a la encuesta y tener una comprensión básica de los cálculos estadísticos que se aplican. Luego, se podrá utilizar una fórmula de tamaño de muestra para aplicar todo esto y hacer el muestreo con la confianza de que la encuesta será estadísticamente correcta.

- **Tamaño de la población:** ¿Cuántas personas en total conforman el segmento que se desea estudiar? Para saberlo, se debe tener claro quién forma parte del grupo de población y quién no. En este trabajo, la población la conforman todos los jóvenes de 19 a 29 años de edad que actualmente residen en San Rafael, bajo un marco temporal de agosto 2022.
- **Margen de error:** Es inevitable que se produzcan errores. Lo importante es determinar qué grado de error no sistemático o no controlado será aceptable en su estudio. El margen de error se expresa en valores medios. Es necesario establecer qué diferencia se aceptará entre la media de la muestra y la media de la población a estudiar. En este estudio para calcular el tamaño muestral utilizamos errores desde el 1 % al 5%.
- **Nivel de confianza:** Se refiere a cuánta confianza se desea tener en que la media real se encontrará dentro del margen de error. Los niveles de confianza más utilizados son de un 90 %,



un 95 % y un 99 % de confianza. En nuestro cálculo del tamaño de muestra se utilizó del 90% y del 95%.

Debido a que la población bajo estudio es de un tamaño menor a 100.000, se debe considerar una población finita, ya que el muestreo además es sin reemplazo.

Por ello, la fórmula adecuada donde la principal pregunta es si al momento de la encuesta tiene trabajo (de tipo Bernoulli) utilizamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot \pi \cdot (1 - \pi)}{\frac{\varepsilon^2 \cdot (N - 1) + Z_{\frac{1-\alpha}{2}}^2 \cdot \pi \cdot (1 - \pi)}{2}}$$

N= Tamaño de la población. Cantidad de jóvenes entre 18 y 29 años en San Rafael, formando un total de 36292 jóvenes. (*Instituto Nacional De Estadística Y Censos De La República Argentina, n.d.*)

S= Error máximo de estimación. Consideramos un error que va desde el 0.01 al 0.05.

$\pi$ =Índice de proporción de desocupados. Utilizamos una aproximación a partir de la tasa publicada por medios oficiales del Estado del 0.07. (*Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, n.d.*)

$Z_{\frac{1-\alpha}{2}}$  cuantil de la normal estándar de orden  $\frac{1-\alpha}{2}$ . Bajo un nivel de confianza elegido  $\gamma = 1 - \alpha$ , donde  $\gamma$  fue de 0.90 y 0.95.

Los resultados obtenidos de tamaños muestrales mínimos para distintos valores de nivel de confianza y errores de estimación máximo fueron calculados en el software RStudio y se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 5.1 Tabla de tamaños muestrales

Nivel de confianza	Error de estimación máximo	Tamaño muestral mínimo	Nivel de confianza	Error de estimación máximo	Tamaño muestral mínimo
0.90	0.05	70.37124	0.95	0.05	99.89386
0.90	0.04	109.8822	0.95	0.04	155.961
0.90	0.03	195.0669	0.95	0.03	276.7919
0.90	0.02	437.115	0.95	0.02	619.7671
0.90	0.01	1710.876	0.95	0.01	2415.919

Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



La muestra obtenida resultó de tamaño 421 por lo tanto se aproxima al valor obtenido bajo un nivel de confianza del 90% con un error máximo de estimación entre el 2% y el 3%.

### 5.3. Métodos estadísticos

A continuación, se expresan aquellos métodos estadísticos que no forman parte del programa desarrollado en la carrera y se abordaron para obtener resultados más concluyentes e informativos.

#### 5.3.1. Corrección de varianzas por población finita

Debido a que el tamaño poblacional es pequeño y el muestreo se realizó sin reemplazo, debemos corregir las varianzas de los estadísticos de prueba y de las cantidades pivotaes para los intervalos de confianza.

Dada una variable aleatoria  $X \sim Be(\pi)$  y una muestra aleatoria de tamaño  $n$ .

El estimador puntual investigado del parámetro  $\pi$  es  $\bar{X}$  (media muestral).

La varianza de  $\bar{X}$  corregida es  $var(\bar{X}) = \frac{\pi(1-\pi)}{n} \cdot \frac{N-n}{N-1}$  donde  $N$  es el tamaño de la población bajo estudio y  $n$  el tamaño de la muestra.

Luego, una cantidad pivotal para estimar  $\pi$  bajo un  $n \rightarrow \infty$  es:

$$Q = \frac{\bar{X} - \pi}{\frac{\sqrt{\bar{X}(1-\bar{X})}}{n} \cdot \frac{(N-n)}{N-1}} \sim N(0,1)$$

Dado un test de hipótesis sobre  $\pi$ :

$$H_0: \pi = \pi_0 \quad \text{vs.} \quad H_1: \pi \neq \pi_0$$

Bajo una hipótesis nula  $H_0$  verdadera, el estadístico de prueba es:

$$Z_0 = \frac{\bar{X} - \pi_0}{\frac{\sqrt{\pi_0(1-\pi_0)}}{n} \cdot \frac{(N-n)}{N-1}} \sim N(0,1) \text{ para un } n \rightarrow \infty$$



## **Pruebas de bondad de ajuste y análisis de tablas de contingencias**

### **Introducción**

Se debe tener en cuenta que una hipótesis estadística es una afirmación con respecto a una característica que se desconoce de una variable de interés. En este apartado se estudian las pruebas de hipótesis estadísticas en lo que se desconoce es alguna propiedad de la forma funcional de la distribución que se muestra, de esta forma, se debatirá las pruebas de independencia entre dos variables aleatorias, en donde la evidencia muestral se obtiene mediante la clasificación de cada variable aleatoria en un determinado número de categorías.

Este tipo de análisis recibe el nombre test de bondad del ajuste, como consecuencia, que compara los resultados de una muestra aleatoria con aquellos que se espera observar si la hipótesis nula es correcta. La comparación se hace mediante la clasificación de los datos observados en determinado número de categorías, esto comparado con las frecuencias observadas con las esperadas para cada categoría. La hipótesis nula será rechazada si existe una diferencia suficiente entre las frecuencias observadas y las esperadas.

Teniendo en cuenta este tipo de situaciones, la hipótesis alternativa es compuesta y no se encuentra identificada en forma explícita. la función de potencia es muy difícil de obtener en forma analítica, en consecuencia de esto, una prueba de bondad de ajuste no debería usarse por sí misma para aceptar la afirmación de la hipótesis nula. La decisión es no rechazar la  $H_0$  si la diferencia que existe entre las frecuencias observadas y esperadas es un valor muy pequeño. (Canavos, n.d.).

### **La prueba chi-cuadrada para el análisis de tablas de contingencias con dos criterios de clasificación**

A veces surge la necesidad de determinar si existe alguna relación entre dos rasgos diferentes en los que una población ha sido calificada y en donde cada rasgo se encuentra subdividido en cierto número de categorías. Por ejemplo, ¿existe una relación entre fumar cigarrillos y la predisposición a desarrollar cáncer de pulmón? En el ejemplo se ha calificado a la población en dos características y en donde se supone que cada una de estas tiene por lo menos dos categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes. (Canavos, n.d.).

Cuando una muestra aleatoria que se obtiene de una población se clasifica de esta manera, el resultado recibe el nombre de tabla de contingencia con dos criterios de clasificación. Ésta tabla se forma por las frecuencias relativas que se observaron para las dos clasificaciones y sus correspondientes categorías. Es posible analizar también tablas que contengan más de dos clasificaciones.



El análisis de una tabla de este tipo supone que las dos clasificaciones son independientes. Esto es, bajo la hipótesis nula de independencia se desea saber si existe una diferencia suficiente entre las frecuencias que se observan y las correspondientes frecuencias que se esperan, tal que la hipótesis nula se rechaza. La prueba chi-cuadrada, proporciona los medios apropiados para analizar este tipo de tablas.

Sea  $n$  una muestra aleatoria de una población que se clasifica de acuerdo con dos características A y B, cada una de las cuales contiene un número  $r$  y  $c$  de categorías, respectivamente. Además, sea  $N_{ij}$  el número de observaciones en la categoría  $(i,j)$ , de las características A y B, respectivamente, para  $i=1,2,\dots,r$  y  $j=1,2,\dots,c$ . Entonces una tabla de contingencia es un arreglo matricial de  $r \times c$ , dado en la tabla 5.2, en donde las entradas representan las realizaciones de las variables aleatorias  $N_{ij}$ .

El total del  $i$ -ésimo renglón es la frecuencia de la  $i$ -ésima categoría de característica A, sumando sobre todas las categorías de la característica B. De manera similar, el total de la  $j$ -ésima columna es la frecuencia observada de la  $j$ -ésima categoría de B sobre todas las categorías de A. Sean:

$$n_{i.} = \sum_{j=1}^c n_{ij} \quad i=1,2,\dots,r. \qquad n_{.j} = \sum_{i=1}^r n_{ij} \quad j=1,2,\dots,c.$$

Los símbolos para denotar las sumas de los renglones y de las columnas, respectivamente, en donde la notación “punto” indica el suscripto sobre el cual se lleva a cabo la sumatoria.

Tabla 5.2 Tabla de contingencia con dos clasificaciones

	Categorías	Característica B				Totales
		1	2	....	c	
Característica A	1	$n_{11}$	$n_{12}$	....	$n_{1c}$	$n_{1.}$
	2	$n_{21}$	$n_{22}$	....	$n_{2c}$	$n_{2.}$
	.	.	.	....	.	.
	.	.	.	....	.	.
	.	.	.	....	.	.
	r	$n_{r1}$	$n_{r2}$	....	$n_{rc}$	$n_{r.}$
	Totales	$n_{.1}$	$n_{.2}$	....	$n_{.c}$	$n$

Fuente: Canavos. G. “Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos.”

Sea  $p_{ij}$  la probabilidad de que un objeto seleccionado al azar de una población de interés se encuentre en la categoría  $(i,j)$  de la tabla de contingencia. Sea  $p_i$  la probabilidad (marginal) de que un



objeto se encuentre en la categoría  $i$  de la característica A, y sea  $p_j$  la probabilidad de que un objeto se encuentre en la categoría  $j$  de la característica B. Si las dos características son independientes, la probabilidad conjunta debe ser igual al producto de las probabilidades marginales. de esta forma puede establecerse la hipótesis nula de la siguiente manera:

$$H_0: p_{ij} = p_i p_j \quad i=1,2,\dots,r ; j=1,2,\dots,c.$$

Si pueden especificarse las probabilidades marginales  $p_i$  y  $p_j$ , entonces, bajo la hipótesis nula, la estadística:

$$\sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(N_{ij} - n_{ij} p_i p_j)^2}{n_{ij} p_i p_j}$$

tiene en forma aproximada una distribución chi-cuadrada con  $rc-1$  grados de libertad para valores grandes de  $n$ . Sin embargo, la mayoría de las veces pueden no conocerse los valores de las probabilidades marginales y, de esta forma, se estiman con base en la muestra. Afortunadamente, la prueba de bondad de ajuste chi-cuadrada permanece como la estadística apropiada para probar la hipótesis nula, siempre que se empleen los estimados de máxima verosimilitud y se reste un grado de libertad del total para cada parámetro que se esté estimando. Dado que  $\sum_{i=1}^r p_i = 1$  y  $\sum_{j=1}^c p_j = 1$ , existen  $r-1$  parámetros de renglón y  $c-1$  de columna a ser estimados. De esta forma, el número de grados de libertad será  $r-1 - (r-1) - (c-1) = rc-r-c+1 = (r-1)(c-1)$ .

Puede demostrarse que los estimadores de máxima verosimilitud de  $p_i$  y  $p_j$  están dados por  $\hat{p}_j = n_{.j}/n$  y  $\hat{p}_i = n_{i.}/n$  respectivamente. Se obtiene la estadística:

$$\sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(N_{ij} - n_{.j} n_{i.}/n)^2}{n_{.j} n_{i.}/n}$$

que para valores grandes de  $n$  es, en forma aproximada, una variable aleatoria chi-cuadrada con  $(r-1)(c-1)$  grados de libertad. (Canavos, n.d.).

Para su aplicación bajo un  $n$  significativamente grande se tolera a lo sumo un 5% de celdas con valor esperado menor a 5.



## **CAPÍTULO VI: RESULTADOS ESTADÍSTICOS**

Este apartado pretende analizar desde una perspectiva estadística, los datos obtenidos en la encuesta volcados en la base de datos.

### **Soportes informáticos utilizados**

Para la elaboración de los resultados estadísticos se utilizaron los siguientes softwares:

Software “InfoStat/E”. **InfoStat** es un software para análisis estadístico de aplicación general desarrollado bajo la plataforma Windows. Cubre tanto las necesidades elementales para la obtención de estadísticas descriptivas y gráficos para el análisis exploratorio, como métodos avanzados de modelación estadística y análisis multivariado. Se aplica la versión 2020 estudiantil, proporcionada por la facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. (*Infostat*, n.d.).

Además, se desarrollaron algunos gráficos en Microsoft Excel, para mejorar la visual de la información obtenida.

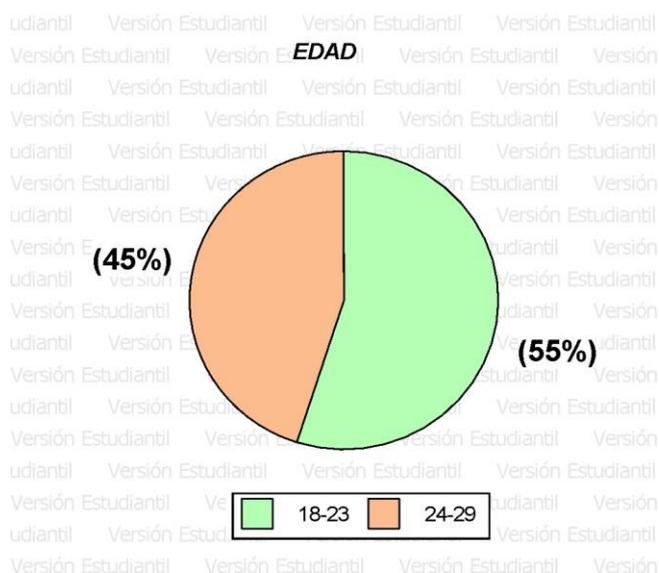
Y por último, se aplicó el software RStudio. **RStudio** es un software libre que permite realizar análisis estadísticos y es el más usado en la comunidad científica. Se utilizó la versión estudiantil 2021. Se encuestaron en total 421 jóvenes. A continuación, se clasificó el estudio estadístico en dos grandes secciones: estudio univariado y estudio bivariado de acuerdo a si se analiza una variable en particular o la relación entre una y otras variables.

### **Estudio univariado (o unidimensional)**

- Edad de encuestados



Gráfico 6.1: “Edad de los encuestados”

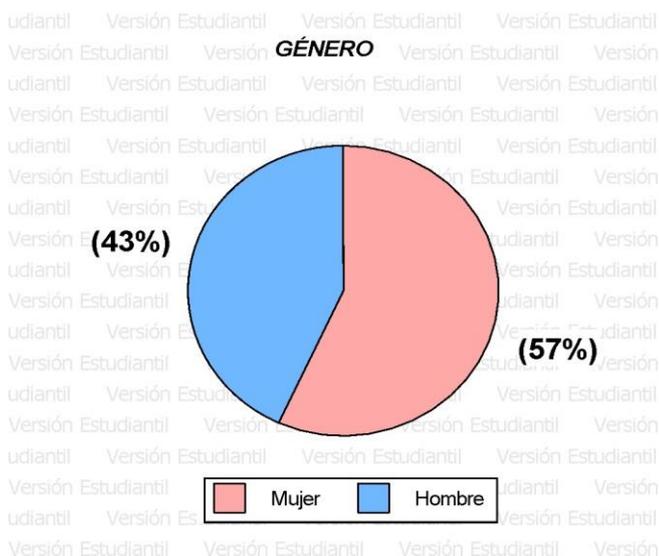


Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

Del total de encuestados el 55% resultaron tener entre 18 a 23 años y el restante 45% entre 24 a 29 años.

- Género de los encuestados

Gráfico 6.2: “Edad de los encuestados”



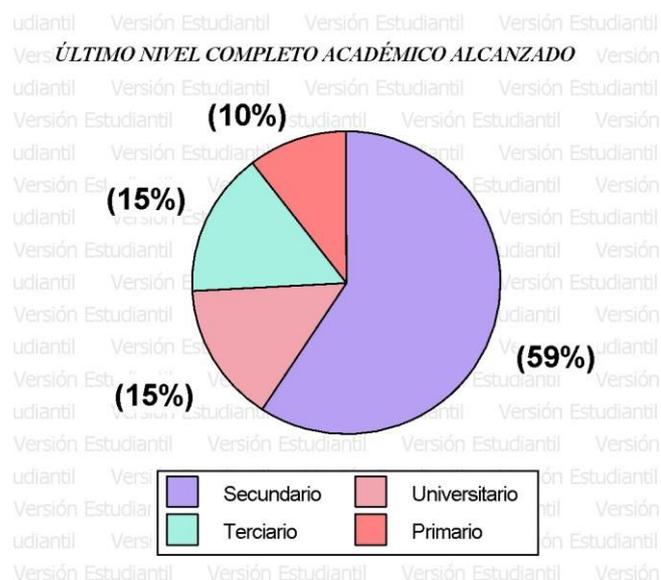
Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



Como se observa en el gráfico anterior, se puede analizar que del total de encuestados (421 jóvenes), el 57% son mujeres (239) y el 43% (182) restante son hombres.

- Nivel de educación de los encuestados

Gráfico 6.3: “Último nivel académico alcanzado de los encuestados”

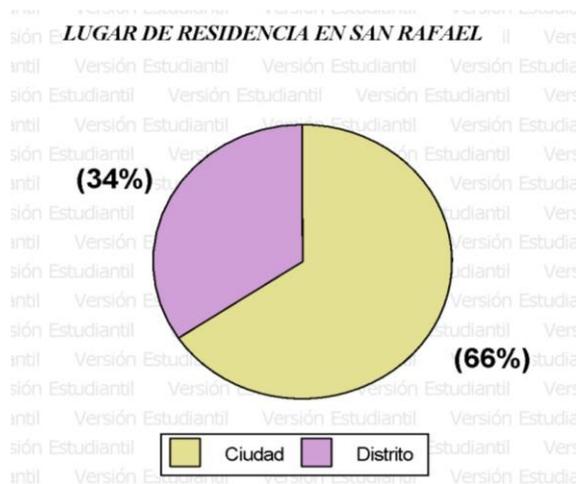


Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

Del total de encuestados el 59% tiene como último nivel académico alcanzado el secundario, el 10% la primaria y el 15% el nivel terciario y el 15% la universidad.

- Lugar de residencia en San Rafael de los encuestados

Gráfico 6.4: “Lugar de residencia en San Rafael de los encuestados”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

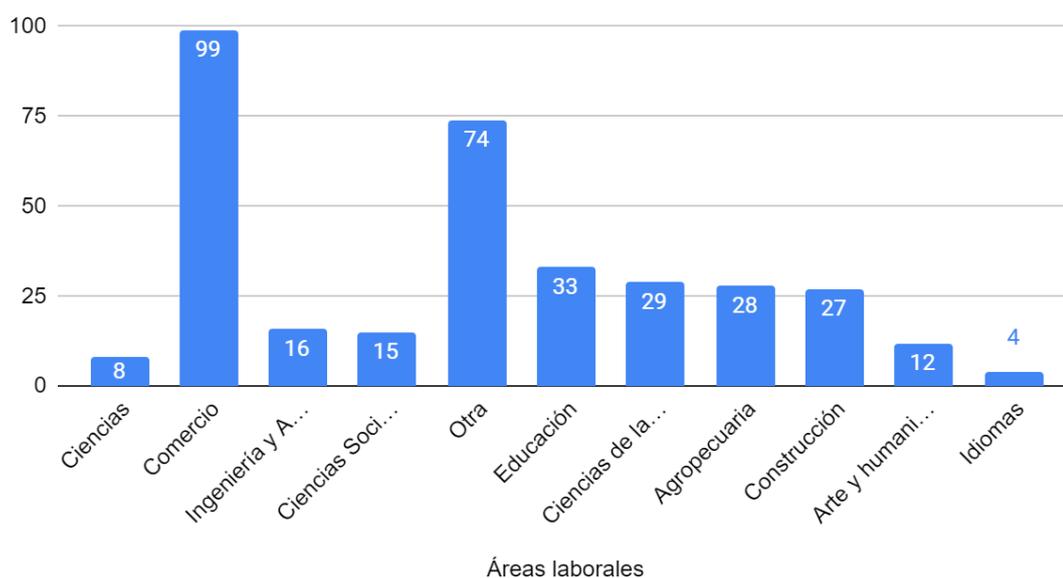


Como se observa en el gráfico anterior, se puede analizar que del total de encuestados (421 jóvenes), el 66% reside en la ciudad de San Rafael (278) y el 34% (143) restante reside en los distritos que conforman el Departamento de San Rafael.

- Área laboral

Gráfico 6.5: “Área laboral de los encuestados”

Laboralmente, ¿ a qué área has estado o estás vinculado?



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

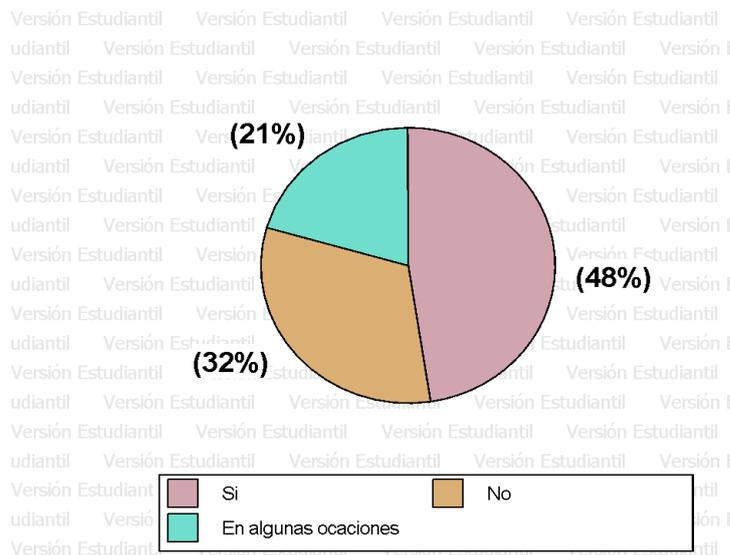
La mayoría de los encuestados se encuentran vinculados al comercio.

- Falta de experiencia laboral



Gráfico 6.6: “Falta de experiencia laboral de los encuestados”

*LA FALTA DE EXPERIENCIA, ¿TE AFECTÓ PARA CONSEGUIR TRABAJO?*



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

Como se observa en el gráfico anterior, se puede analizar qué al 48 % de encuestados si les afectó la falta de experiencia a la hora de conseguir trabajo, al 32% no los afectó y al 21% restante solo se vieron afectadas en algunas ocasiones.

- Jóvenes que buscan o han buscado alguna vez empleo

Sobre el total de encuestados de 421 jóvenes, 345 respondieron afirmativamente a la pregunta ¿has buscado alguna vez trabajo o buscas actualmente?, es decir aproximadamente el 82%.

Tabla 6.1 ¿has buscado alguna vez trabajo o buscas actualmente?

¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente?	SI	NO	TOTAL
Personas	345	76	421
%	82%	18%	100%

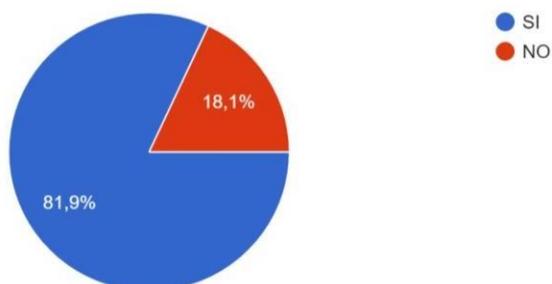
Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



Gráfico 6.7: “¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente?”

¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente?

421 respuestas



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

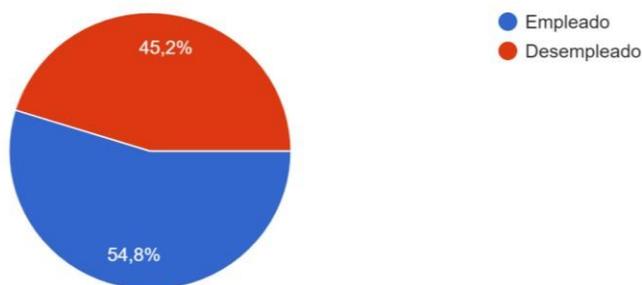
- Situación laboral actual

Sobre el total que respondieron haber buscado alguna vez o estar buscando trabajo, el 45,2% se encuentra desempleado.

Gráfico 6.8: “Situación laboral al día de la fecha”

Al día de la fecha, te encuentras:

345 respuestas



Fuente: Respuestas de formulario de Google. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



- Inferencia estadística sobre la tasa de desocupación

Debido a que se desconoce el verdadero tamaño de la población que busca trabajo en San Rafael entre 18 y 29 años de edad y no se tiene información sobre PEA en San Rafael, se utilizó una aproximación mediante el porcentaje obtenido en la muestra para la corrección de las varianzas en el siguiente test de hipótesis.

La idea es comparar el índice de desocupación obtenido en la muestra con el último índice de desocupación publicado del 7%. (Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina).

Debido a que este índice de desocupación se obtiene como el cociente entre número de personas desocupadas sobre el número que se consideran económicamente activas (N) y en la muestra el 82% de los encuestados respondieron haber buscado alguna vez o actualmente buscan trabajo, la aproximación al tamaño poblacional fue,  $N = 36.298 * 0,82 = 29.764$ .

El tamaño muestral considerado para este cálculo, es el total de encuestados que dijeron haber buscado o estar buscando trabajo  $n = 345$ .

Planteando las hipótesis nula y alternativa:

$$H_0: \pi = 0,07 \quad \text{vs.} \quad H_1: \pi > 0,07$$

El estadístico de prueba es:

$$Z_0 = \frac{\bar{X} - \pi_0}{\sqrt{\frac{\pi_0(1 - \pi_0)}{n} \cdot \frac{(N - n)}{N - 1}}} \sim N(0,1)$$

El valor del estadístico de prueba bajo  $H_0$  verdadera:  $z_0 = 27,82$  luego p-valor  $\cong 0$ , por lo que se concluye que bajo esta muestra hay suficiente evidencia estadística como para rechazar  $H_0$  y aceptar que el índice de desocupación en San Rafael en jóvenes de 18 a 29 años supera la tasa de desocupación en el total de la población económicamente activa.

Se estima además bajo un nivel de confianza del 95% que la tasa de desocupación juvenil en San Rafael es del 45% con un error de estimación máximo igual a:

$$1,96 \cdot \sqrt{\frac{0,45 \cdot 0,55}{345} \cdot \frac{(29764 - 345)}{29763}} = 0,052$$

Es decir, bajo un 95% de confianza esperamos que el índice de desocupación juvenil en San Rafael se encuentre entre 39,8% y 50,2%.



### Estudio bidimensional

En esta sección se estudia si existe relación estadísticamente significativa entre las variables aleatorias observadas. Se utiliza para este estudio el estadístico chi-cuadrado bajo la hipótesis nula de independencia entre las variables aleatorias.

### Relaciones entre sí ha buscado trabajo alguna vez y otras variables

- Edad versus si ha buscado trabajo alguna vez

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: ¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente?*

Edad	NO	SI	Total
18-23	63	168	231
24-29	13	177	190
Total	76	345	421

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	29,42	1	<0,0001

Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

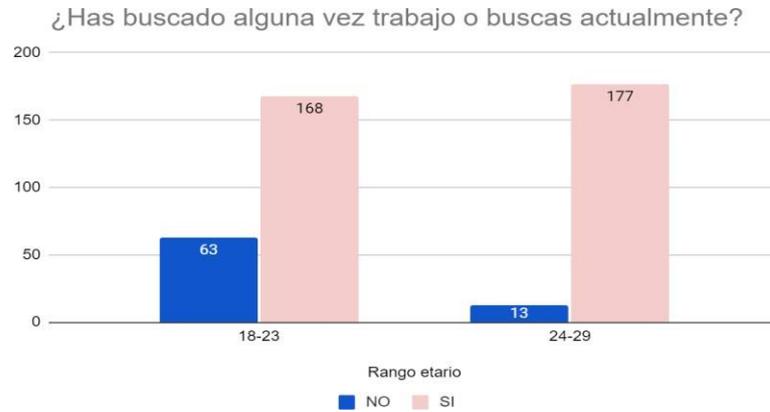
Interpretación: el test de independencia dio significativo ya que el p-valor es menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre edad y si ha buscado trabajo.

Del total de encuestados de la franja etaria entre 18 y 23 años el 73% ha buscado trabajo y entre 24 y 29 años el 93% ha buscado trabajo.

Sobre el total que ha buscado trabajo el 49% tienen entre 18 y 23 años y el 51% entre 24 y 29 años.



Gráfico 6.9: “Búsqueda laboral según la edad”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Género versus si ha buscado trabajo alguna vez

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: ¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente?*

Género	NO	SI	Total
Hombre	34	148	182
Mujer	42	197	239
Total	76	345	421

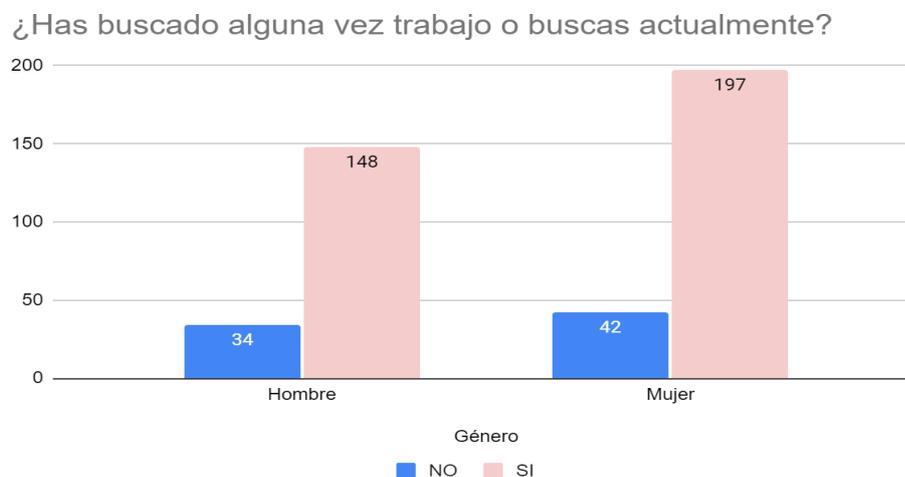
Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	0,09	1	0,7696

El p-valor del test chi cuadrado resultó del 77% por consecuencia no se encontró relación estadísticamente significativa entre género y si ha buscado trabajo alguna vez.

Del total que han buscado trabajo 345 jóvenes, el 57% (197) son jóvenes mujeres.



Gráfico 6.10: “Búsqueda laboral según género”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Nivel de educación versus si ha buscado trabajo alguna vez

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: ¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente?*

Último nivel completo acad..	NO	SI	Total
Primario	20	24	44
Secundario	52	197	249
Terciario	0	65	65
Universitario	4	59	63
Total	76	345	421

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	43,83	3	<0,0001

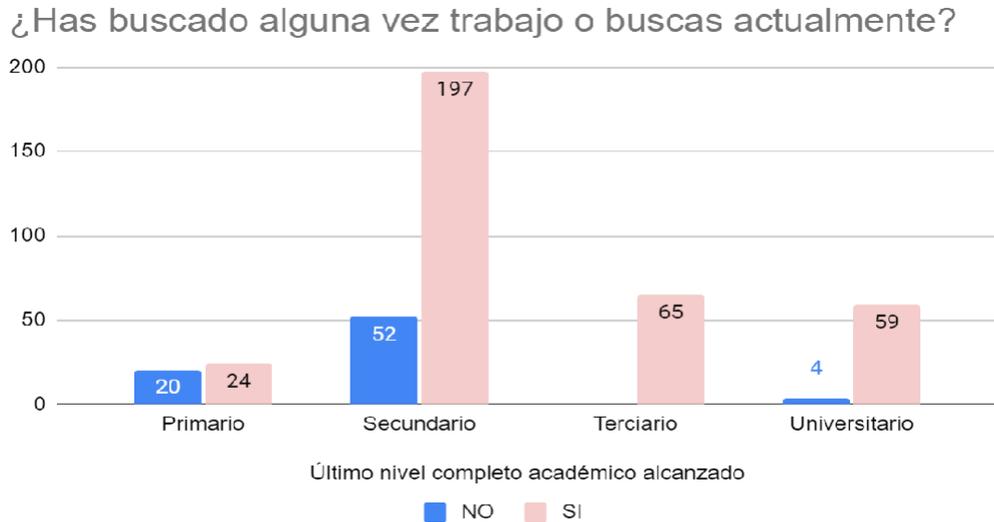
Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con un p-valor menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre nivel académico y si ha buscado trabajo alguna vez.

Sobre el total PEA en la muestra, 24 (7%) terminaron la primaria, 197 (57%) terminaron el secundario, 65 (19%) terminaron el terciario y 59 (17%) la universidad. Del total que terminaron el primario, el 55% es PEA, mientras que el 79% de los que terminaron el secundario sobre el total de jóvenes con terciario completo, el 100% es PEA y el 94% de los jóvenes con título universitario.



Gráfico 6.11: “Búsqueda laboral según último nivel académico alcanzado completo”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Lugar de residencia en San Rafael versus si ha buscado trabajo alguna vez

#### Tablas de contingencia

Frecuencias absolutas

En columnas: Lugar de residencia en San Rafael

¿Has buscado trabajo algun..	Ciudad	Distrito	Total
NO	51	25	76
SI	225	120	345
Total	276	145	421

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	0,10	1	0,7539

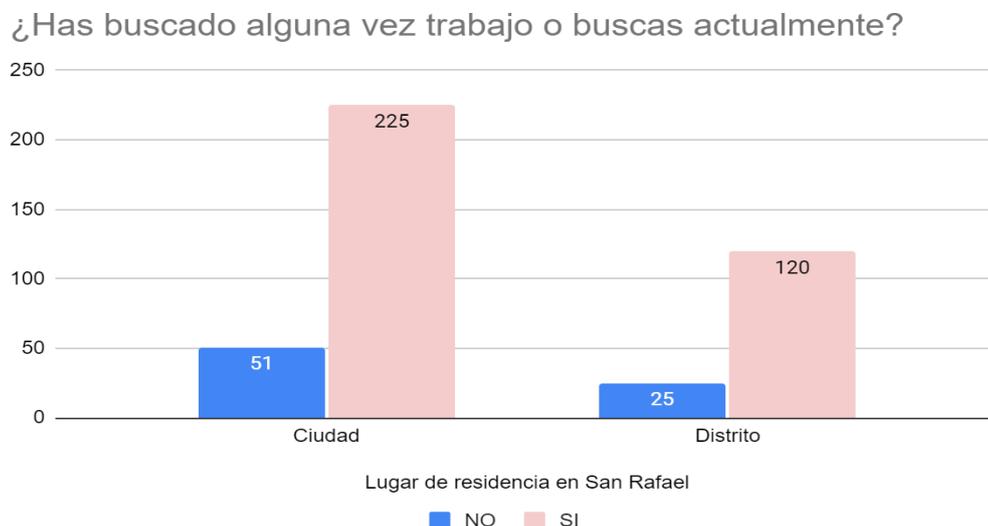
Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se puede observar que el p-valor del 75%, como consecuencia, se rechaza la independencia por no haber evidencia suficiente en la muestra.

Del total de encuestados que alguna vez busco trabajo o busca actualmente trabajo 225 (65%) personas residen en la ciudad del departamento de San Rafael, mientras que las 120 (35%) personas restantes residen en los distritos que conforman dicho departamento.

Considerando los que nunca han buscado o no buscan actualmente empleo, 51 (67%) jóvenes viven en la ciudad de San Rafael, siendo los 25 (33%) jóvenes restantes residentes de los distritos que integran el Departamento de San Rafael.



Gráfico 6.12: “Búsqueda laboral según su lugar de residencia en San Rafael”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Área laboral versus si ha buscado trabajo alguna vez o busca actualmente

#### Tablas de contingencia

Frecuencias absolutas

En columnas: ¿Has buscado trabajo alguna vez o b

Area	Cantidad de personas	Porcentaje
Comercio	99	28,7
Otra	74	21,45
Educación	33	9,57
Ciencias de la Salud	29	8,41
Agropcuaria	28	8,12
Construcción	27	7,83
Ingeniería y Arquitectura	16	4,64
Ciencias Sociales y Jurídici..	15	4,35
Arte y humanidades	12	3,48
Ciencias	8	2,32
Idiomas	4	1,16
Total	345	100,00

Del total de encuestados considerando como Población Económicamente Activa (PEA), 28 (8.12%) están o han estado vinculado al área agropecuaria, 29 (8.41%) a ciencias de la salud, 99 (28.7%) al comercio, 27 a la construcción (7.83%), 33 a la educación (9.57%) y 74 (21.45%) a “otras”.



- Falta de experiencia versus si ha buscado trabajo alguna vez o busca actualmente

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: La falta de experiencia, ¿te perjudicó alguna vez a la hora de conseguir trabajo?*

¿Has buscado trabajo algun..	En algunas ocaciones	No	Si	Total
SI	71	110	164	345
Total	71	110	164	345

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	37,93	2	<0,0001

Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre la cantidad de años de experiencia laboral y las personas que han buscado alguna vez trabajo o buscan actualmente.

Del total PEA en la muestra 164 personas (48%) si se vieron afectadas a la hora de conseguir trabajo por la falta de experiencia, 110 (32%) no se vieron afectadas, mientras que 71 personas (21%) solo se vieron afectadas en algunas ocasiones.

Gráfico 6.13: “Falta de experiencia laboral según las personas que sí han buscado alguna vez trabajo o lo buscan actualmente”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Cantidad de años de experiencia laboral versus si ha buscado alguna vez trabajo o busca actualmente

**Tablas de contingencia**



*Frecuencias absolutas*

En columnas: ¿Has buscado trabajo alguna vez o b

¿Cuántos años de experienc..	SI	Porcentaje
0	56	16,23
1	74	21,45
2	66	19,13
3	52	15,07
4	25	7,25
5	35	10,14
6	13	3,77
7	10	2,90
8	5	1,45
9	1	0,29
10	7	2,03
11	1	0,29
Total	345	100,00

Teniendo en cuenta la PEA, se observa que 56 (16%) de la misma no cumplen el año de experiencia laboral, mientras que 74 (22%) tienen un año de experiencia, 66 (19%) tienen dos años de experiencia, 52 (15%) tienen 3 años, 25 (7%) tienen 4 años, 35 (10%) tienen 5 años.

**Medidas resumen**

Variable	Media	Mediana
¿Cuántos años de experienc..	2,65	2,00

En promedio los encuestados tienen 2,65 años de experiencia laboral y el 50% de los encuestados tienen 2 años o menos de experiencia laboral.

Gráfico 6.14: “Cantidad de años de experiencia laboral según las personas que sí han buscado alguna vez trabajo o lo buscan actualmente”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



En este grafico se observa que la distribución de años laborales en PEA es asimétricamente positiva, es decir, que la mayoría de los encuestados tienen alrededor de 2,65 años laborales, mientras que solo unos pocos más de 6 años.

### **Relaciones entre sí se encuentra empleado o desempleado y otras variables**

Todos los resultados dados a continuación fueron obtenidos sobre la población económicamente activa de la muestra (345 jóvenes).

- Edad versus si se encuentra empleado o desempleado

#### **Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

<u>Edad</u>	<u>Desempleado</u>	<u>Empleado</u>	<u>Total</u>
18-23	95	73	168
24-29	61	116	177
<u>Total</u>	<u>156</u>	<u>189</u>	<u>345</u>

<u>Estadístico</u>	<u>Valor</u>	<u>gl</u>	<u>p</u>
Chi Cuadrado Pearson	16,97	1	<0,0001

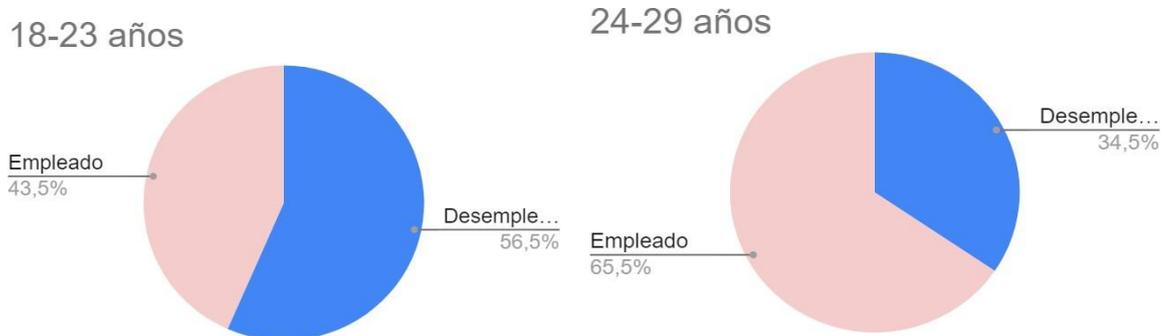
Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre edad y si están empleados o desempleados.

Del total de desempleados, 95 (61%) son jóvenes entre 18 y 23 años, mientras que 61(39%) jóvenes restantes tienen entre 24 y 29 años. El 57% del total de 18 a 23 años está desempleado y el 34% del total entre 24 y 29 años se encuentra en las mismas condiciones.



Gráfico 6.15: “Edad y situación laboral”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Género versus si se encuentra empleado o desempleado

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

Género	Desempleado	Empleado	Total
Hombre	52	96	148
Mujer	104	93	197
Total	156	189	345

Estadístico	Valor gl	p
Chi Cuadrado Pearson	10,64 1	0,0011

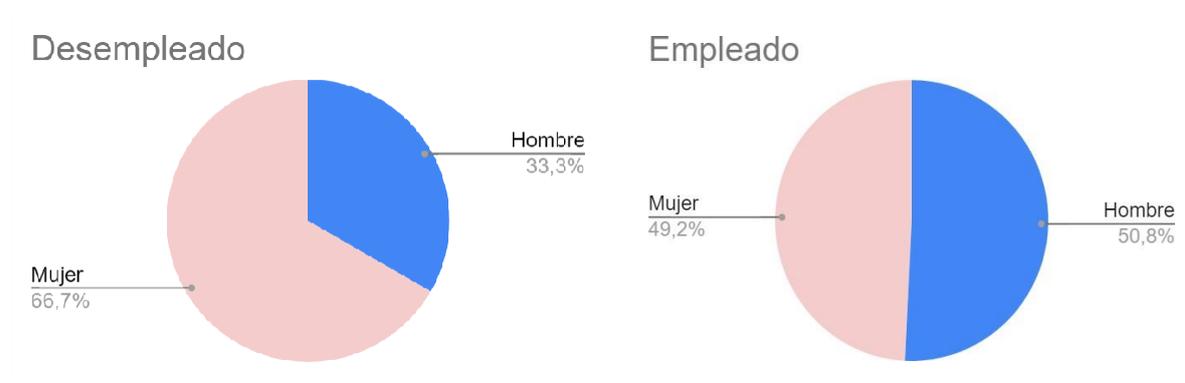
Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor del 0,11%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre género y si están empleados o desempleados.

Según resultados de la muestra, se pudo observar que del total de desempleados 104 (67%) son jóvenes mujeres, mientras que los 52 (33%) jóvenes restantes son hombres. De 189 (55%) jóvenes que se encuentran empleados al día de la fecha, siendo 93 (49%) jóvenes mujeres y 96 (51%) jóvenes hombres.



Gráfico 6.16: “Búsqueda laboral según género”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Nivel académico versus si se encuentra empleado o desempleado

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

Último nivel completo acad..	Desempleado	Empleado	Total
Primario	14	10	24
Secundario	103	94	197
Terciario	16	49	65
Universitario	23	36	59
Total	156	189	345

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	17,70	3	0,0005

Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

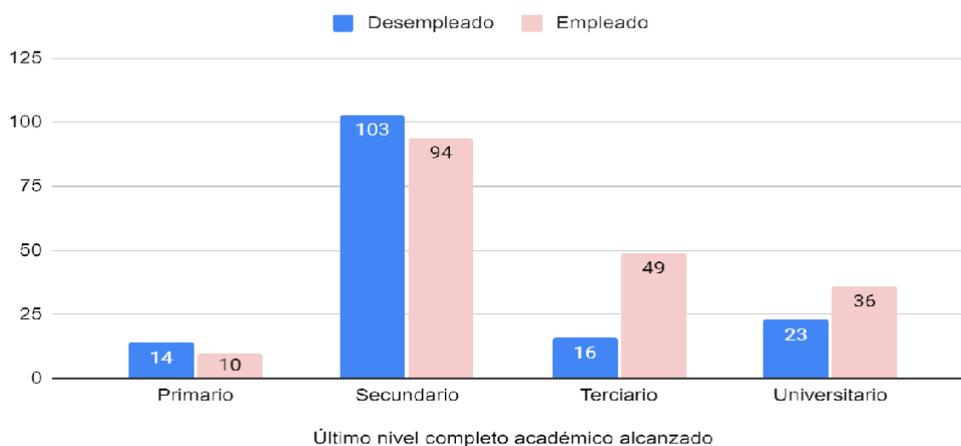
Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor igual a 0,05%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre nivel académico y si se encuentra empleado o desempleado.

Analizando la muestra, se pudo observar que, del total de desempleados 14 (9%) terminaron la primaria, 103 (66%) terminaron el secundario, 16 (10%) terminaron el terciario y 23 (15%) terminaron la universidad. Muestra que del total de jóvenes con empleo (189), el 5% terminaron la primaria, el 50% la secundaria, el 26% un nivel terciario y el 19% la universidad.



Gráfico 6.17: “Situación laboral al día de la fecha según último nivel académico alcanzado completo”

Situación laboral y educación.



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Lugar de residencia en San Rafael versus si se encuentra empleado o desempleado

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Lugar de residencia en San Rafael*

Al día de la fecha, te enc..	Ciudad	Distrito	Total
Desempleado	94	62	156
Empleado	131	58	189
Total	225	120	345

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	3,09	1	0,0788

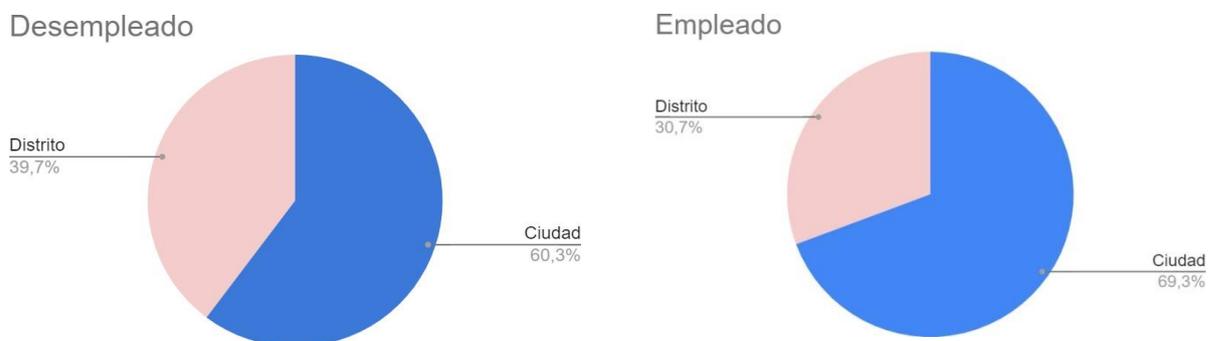
Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se observa que el p-valor es mayor al 5%, como consecuencia, se rechaza la independencia por no haber evidencia suficiente en la muestra.

Del total de personas que se encuentran desempleadas al día de la fecha 94 (60%) personas residen en la ciudad de San Rafael, mientras que las 62 (40%) personas restantes residen en los distritos que conforman dicho departamento.

Considerando los que se encuentran empleados al día de la fecha, 131 (69%) jóvenes viven en la ciudad de San Rafael, siendo los 58 (31%) jóvenes restantes residentes de los distritos que integran el Departamento de San Rafael.



Gráfico 6.18: “Situación laboral según lugar de residencia en San Rafael”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Área laboral versus si se encuentra empleado o desempleado

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

<u>Área.</u>	Desemplead	Emplead	Total
Comercio	63	36	99
Otra	36	38	74
Agropecuaria	11	17	28
Ciencias de la Salud	10	19	29
Construcción	10	17	27
Educación	7	26	33
Ciencias Soc. y Juríd.	6	9	15
Ing. y Arquitectura	6	10	16
Arte y hum.	4	8	12
Ciencias	2	6	8
Idiomas	1	3	4
<u>Total</u>	156	189	345

<u>Estadístico</u>	<u>Valor gl</u>	<u>p</u>
Chi Cuadrado Pearson	27,28 10	0,0024

Existe menos de 5% de valores esperados menores a 5.



Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor igual a 0,24%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre área laboral y si se encuentra empleado o desempleado al día de la fecha.

Analizando la muestra, del total de desempleados 11 (7%) están o han estado vinculados al área de agropecuaria, 10 (6%) a ciencias de la salud, 63 (40%) al comercio, 10 a la construcción (6%), 7 a la educación (4%), y 36 (23%) a “otras”.

Muestra que del total de empleados un 20% respondió a otra, 19% al comercio, 14% a educación y 10% a la salud.

- Falta de experiencia versus si se encuentra empleado o desempleado

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: La falta de experiencia, ¿te perjudicó alguna vez a la hora de conseguir trabajo?*

Al día de la fecha, te enc..En algu ocaciones	No	Si	Total
Desempleado	39	32	85
Empleado	32	78	79
Total	71	110	164

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	17,15	2	0,0002

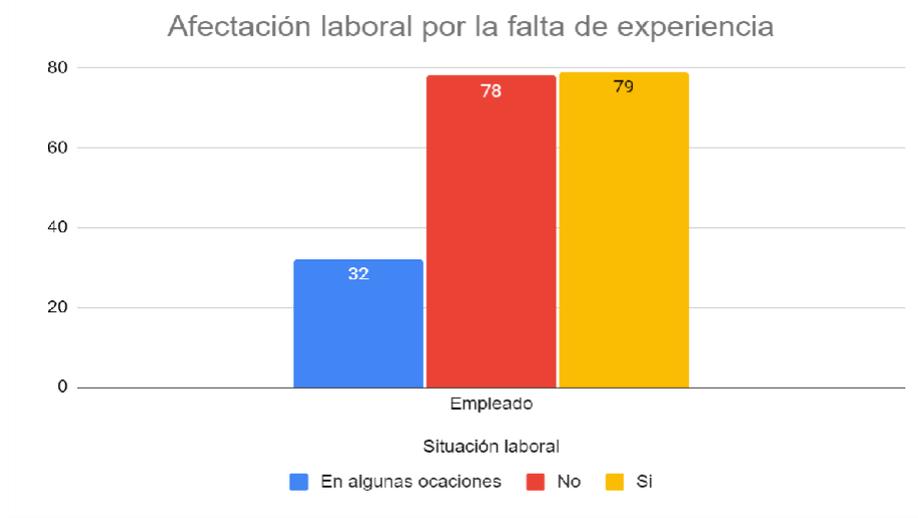
Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor igual a 0,02%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre la falta de experiencia laboral y si se encuentra empleado o desempleado.

Del total de desempleados al 54% lo perjudica la falta de experiencia, el 25% algunas veces y el 21% no le perjudica. Mientras que del total de empleados el 42% se sintió perjudicado por la falta de experiencia, las 78 (41%) personas respondieron que no se vieron afectados para conseguir empleo según su falta de experiencia y 32 (17%) jóvenes en ciertas oportunidades se vieron afectados a la hora de conseguir empleo por la falta de experiencia laboral.



Gráfico 6.19: “Falta de experiencia y situación laboral”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Cantidad de años de experiencia laboral versus si se encuentra empleado o desempleado

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

¿Cuántos años de experienc..	Desempleado	Empleado	Total
0	46	10	56
1	45	29	74
2	26	40	66
3	15	37	52
4	8	17	25
5	10	25	35
6	1	12	13
7	2	8	10
8	1	4	5
9	0	1	1
10	2	5	7
11	0	1	1
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>189</b>	<b>345</b>

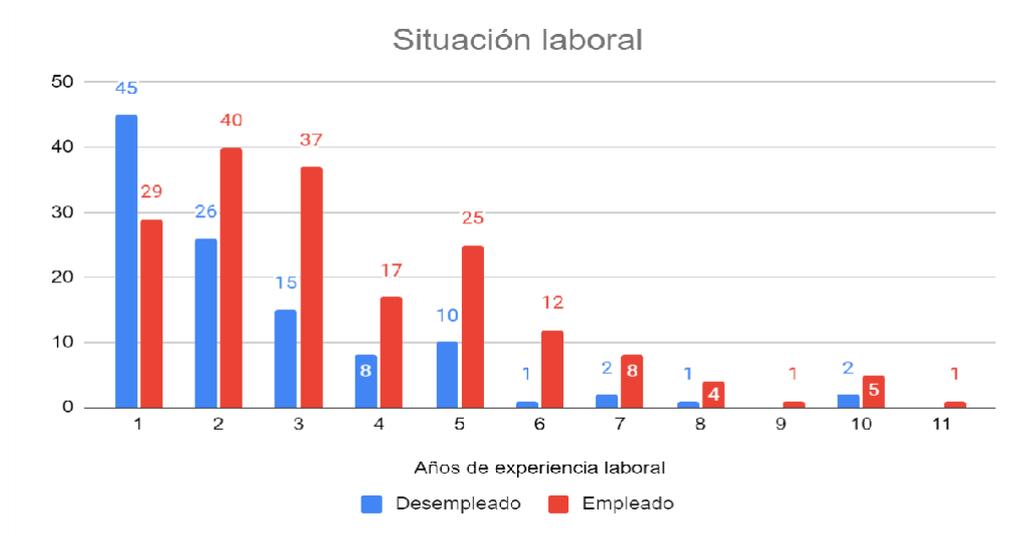
El número de valores esperados supera al 5%. El test chi-cuadrado no es válido.

Interpretación: Teniendo en cuenta los jóvenes desempleados, se observa que 46 (29%) de los mismos no cumplen el año de experiencia laboral, mientras que 45 (29%) tienen un año de experiencia, 26 (17%) tienen dos años de experiencia, 15 (10%) tienen 3 años, 8 (5%) tienen 4 años, 10 (6%) tienen 5 años.



Mientras que, del total de empleados, la mayoría tiene entre 1 y 5 años de experiencia laboral.

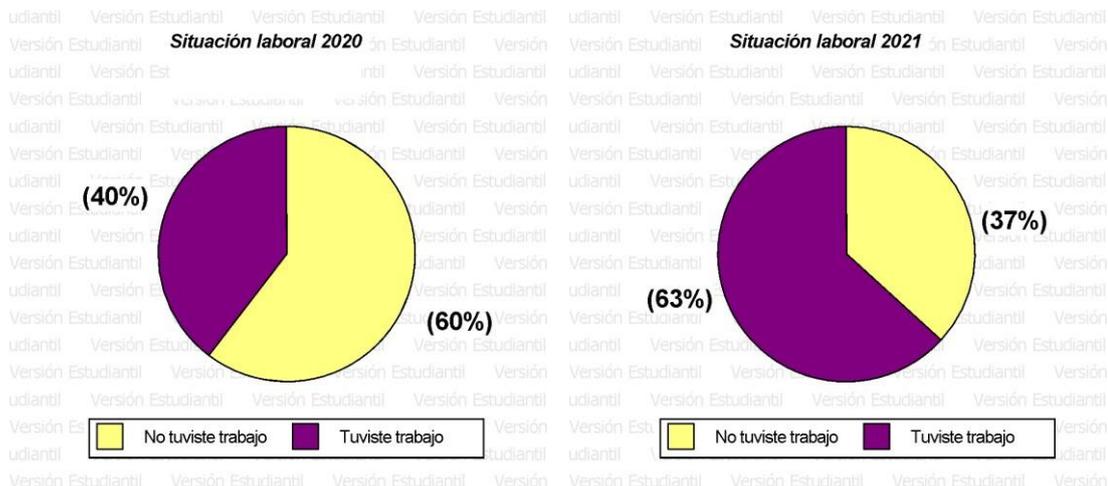
Gráfico 6.20: “Cantidad de años de experiencia laboral según las personas que se encuentran empleadas o desempleadas”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

### Posible consecuencia generada por la pandemia

Gráfico 6.21: “Situación laboral en pandemia”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

Del total de la PEA muestral el 40% no tuvo trabajo en 2020, mientras que en año 2021 el 37% no tuvo trabajo.

Año 2020:

[Tablas de contingencia](#)



*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

En el siguiente periodo: ..	Desempleado	Empleado	Total
No tuviste trabajo	117	91	208
Tuviste trabajo	39	98	137
Total	156	189	345

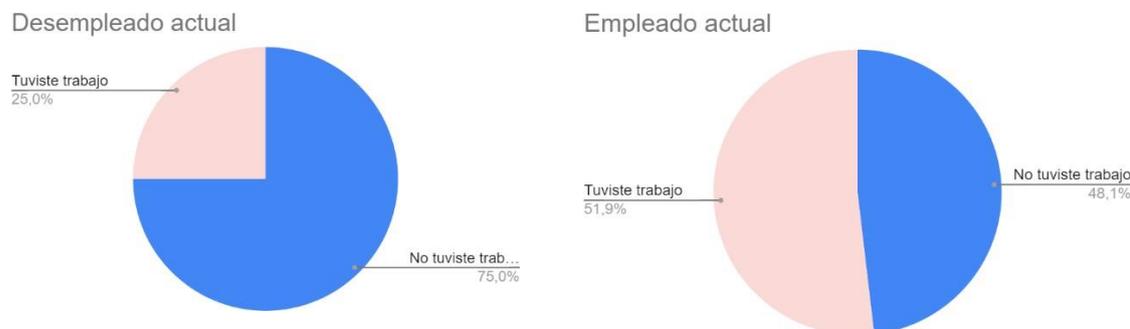
Estadístico	Valor gl	p
Chi Cuadrado Pearson	25,74 1	<0,0001

Todos los valores esperados resultaron mayor a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre los que se encuentran empleados o desempleados y si tuvieron o no trabajo en el periodo 2020.

Como se puede observar el 48% de los jóvenes que al día de la fecha se encuentran empleados, en el periodo 2020 no tuvieron trabajo, mientras que 52% restante si tuvo trabajo en el año 2020.

Gráfico 6.22: “Situación laboral en el año 2020”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

Año 2021:

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

En el siguiente periodo: ..	Desempleado	Empleado	Total
No tuviste trabajo	78	49	127



Tuviste trabajo	78	140	218
Total	156	189	345

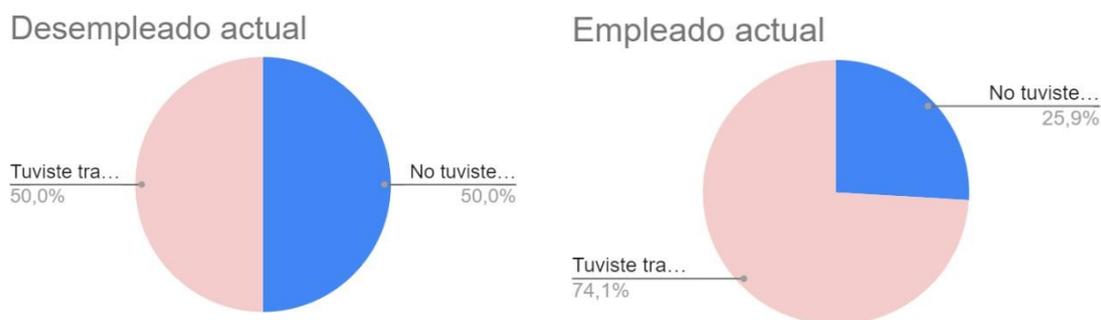
Estadístico	Valor gl	p
Chi Cuadrado Pearson	21,29 1	<0,0001

Todos los valores esperados son mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre los que se encuentran empleados o desempleados y si tuvieron o no trabajo en el periodo 2021.

Se puede observar que el 26% de los jóvenes que al día de la fecha se encuentran empleados, en el periodo 2021 no tuvieron trabajo, mientras que 74% restante si tuvo trabajo en el año 2021.

Gráfico 6.23: "Situación laboral en el año 2021"



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

### Discriminación

Estos resultados se obtuvieron sobre el total de PEA de la muestra.

- Relación de género y discriminación

#### Tablas de contingencia

Frecuencias absolutas

En columnas: ¿Sufriste alguna vez discriminación en cuanto al género?

Género	No	Si	Total
Hombre	139	9	148
Mujer	145	52	197
Total	284	61	345



Estadístico	Valor gl	p
Chi Cuadrado Pearson	23,96 1	<0,0001

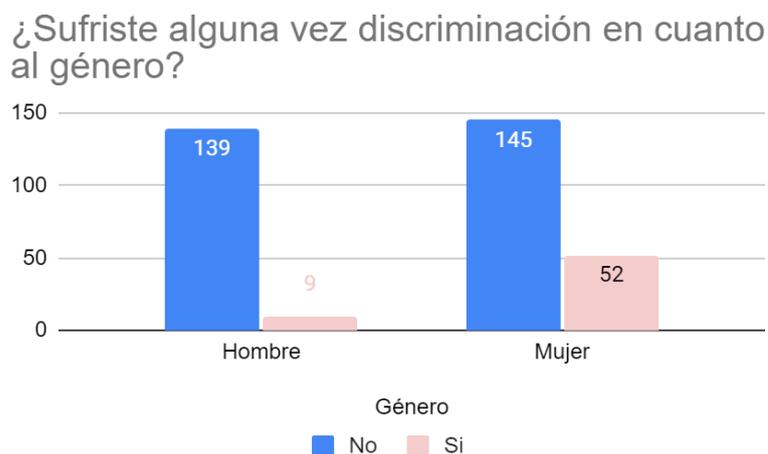
Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor menor al 0,01%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre género y si ha sufrido discriminación alguna vez a la hora de buscar empleo.

Del total de jóvenes PEA, 61 (18%) jóvenes sufrieron alguna vez discriminación en cuanto al género. De los cuales, 9 (15%) fueron hombres, mientras que el resto, 52 (85%) jóvenes fueron mujeres.

El 85% del total de mujeres respondieron que, si sufrieron alguna vez discriminación en cuanto al género.

Gráfico 6.24: “Discriminación en cuanto al género”



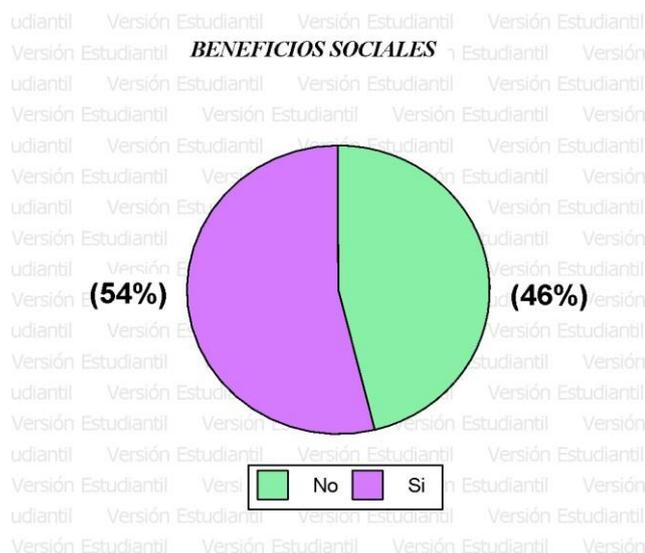
Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

### **Beneficios sociales brindados por el Estado**

Estos resultados se obtuvieron sobre todos los encuestados que se encuentran desempleados y los empleados que tienen una relación informal con su empleador (321 jóvenes).



Gráfico 6.25: “Beneficios sociales o económicos otorgados por el Estado”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

Como se observa en el gráfico anterior, 173 (54%) personas reciben beneficios sociales otorgados por el Estado, mientras que 148 (46%) personas restantes no reciben beneficios sociales.

- Beneficios sociales versus si ha buscado alguna vez trabajo o busca actualmente

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Actualmente, ¿sos beneficiario de algún programa social o económico brindado por el Estado?*

¿Has buscado trabajo algun..	No	Si	Total
NO	32	44	76
SI	116	129	245
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>173</b>	<b>321</b>

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	0,64	1	0,4232

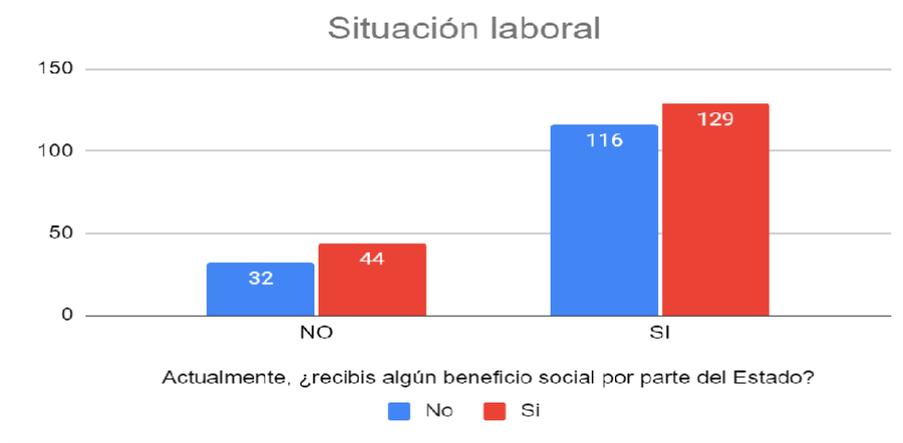
Interpretación: El p-valor del test chi cuadrado resultó del 42.32% por consecuencia no se encontró relación estadísticamente significativa entre si son beneficiarios de algún beneficio o programa social otorgado por el Estado y si alguna vez han buscado trabajo o buscan actualmente.

Del total de encuestados que alguna vez busco trabajo o busca actualmente trabajo 129 (53%) personas reciben algún beneficio otorgado por el estado, mientras que las 116 (47%) personas restantes no reciben beneficios por parte del Estado.



Considerando los que nunca han buscado o no buscan actualmente empleo, 44 (58%) jóvenes reciben algún beneficio social o económico brindados por el Estado y el 32 (42%) de jóvenes restantes no reciben beneficio social.

Gráfico 6.26: “Beneficios sociales según si ha buscado alguna vez trabajo o busca actualmente”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Beneficios sociales versus si se encuentra empleado o desempleado

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Actualmente, ¿sos beneficiario de algún programa social o económico brindado por el Estado?*

Al día de la fecha, te enc..	No	Si	Total
Desempleado	63	93	156
Empleado	53	36	89
Total	116	129	245

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	8,35	1	0,0039

Todos los valores esperados resultaron mayores a 5.

Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor igual al 0,39%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre si son beneficiarios de algún beneficio o programa social otorgado por el Estado y si al día de la fecha se encuentra empleado o desempleado.

Del total de encuestados que se encuentran desempleados al día de la fecha 93 (60%) reciben algún beneficio otorgado por el estado. Y del total que reciben algún beneficio social, está desempleado el 72%.



Gráfico 6.27: “Situación laboral según si reciben o no beneficios sociales”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Trabajadores que perciben beneficios sociales

**Tablas de contingencia**

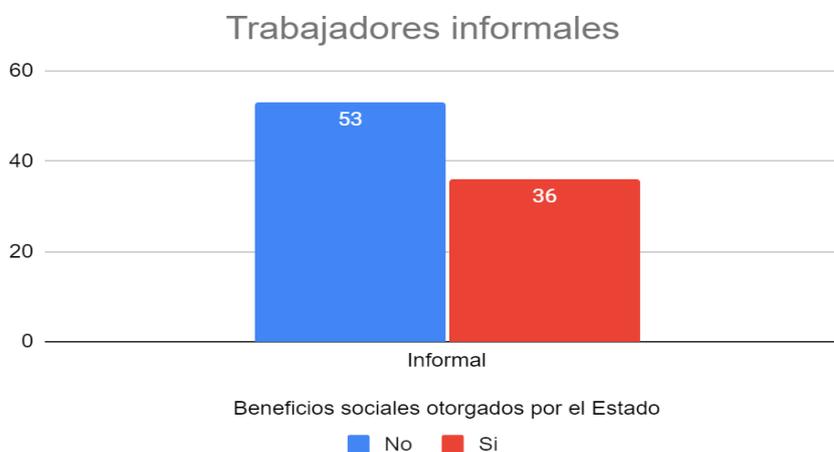
*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Su relación con el empleador es:*

Actualmente, ¿sos benefici..	Informal	Porcentaje
No	53	59,55
Si	36	40,45
Total	89	100,00

Interpretación: Analizando el cuadro anterior se puede observar que del total de trabajadores informales (89 personas), 53 (59,55%) no reciben planes sociales, mientras que 36 (40.45%) si los reciben.

Gráfico 6.28: “Trabajadores informales y beneficios sociales”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



### Condiciones generales sobre los ocupados

Los resultados siguientes fueron obtenidos sobre aquellos jóvenes que dijeron tener trabajo a la fecha de la encuesta, 189 personas.

- Satisfacción del trabajo en general

#### Tablas de contingencia

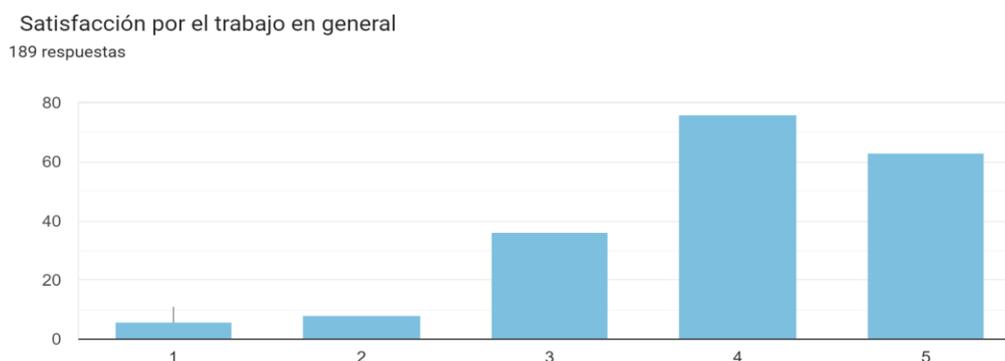
*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

Satisfacción por el trabaj..	Empleado	Porcentaje
1	6	3,17
2	8	4,23
3	36	19,05
4	76	40,21
5	63	33,33
Total	189	100,00

Considerando que en la encuesta utilizamos valores del rango 1 a 5, donde 1 es “nada satisfecho” y 5 es “muy satisfecho” respectivamente de su satisfacción laboral. Se observa que la mayoría de los encuestados (40.21%) se encuentra satisfecho en el valor 4 y el 73,54% responde 4 o 5, mostrando un grado de satisfacción alto, solo el 7% respondió 1 o 2.

Gráfico 6.29: “Satisfacción por el trabajo en general”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Satisfacción de la remuneración percibida

#### Tablas de contingencia

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Al día de la fecha, te encuentras:*

¿Se encuentra satisfecho c..	Empleado	Porcentaje
1	25	13,23



2	32	16,93
3	57	30,16
4	52	27,51
5	23	12,17
Total	189	100,00

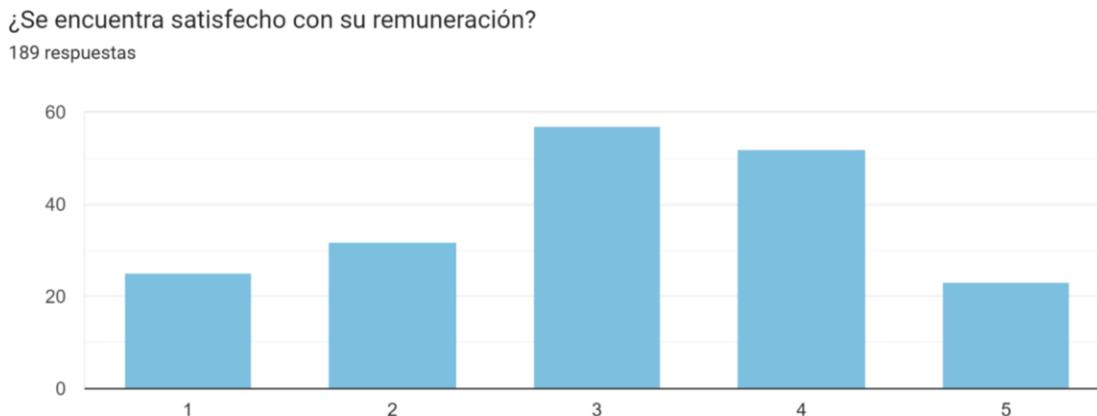
Considerando que en la encuesta utilizamos valores del rango 1 a 5, de “nada satisfecho” a “muy satisfecho” respectivamente respecto a la remuneración recibida. Se observa que la mayoría de los encuestados (30.16%) se encuentra satisfecho en el valor 3, es decir, aproximadamente el 75% responden de 2 a 4 medianamente satisfecho.

**Medidas resumen**

Variable	Media	Mediana
¿Se encuentra satisfecho c..	3,08	3,00

En promedio el total de encuestados que están empleados, se encuentran satisfechos a un nivel de 3,08 con su remuneración percibida.

Gráfico 6.30: “Satisfacción por la remuneración percibida”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Relación con el empleador

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

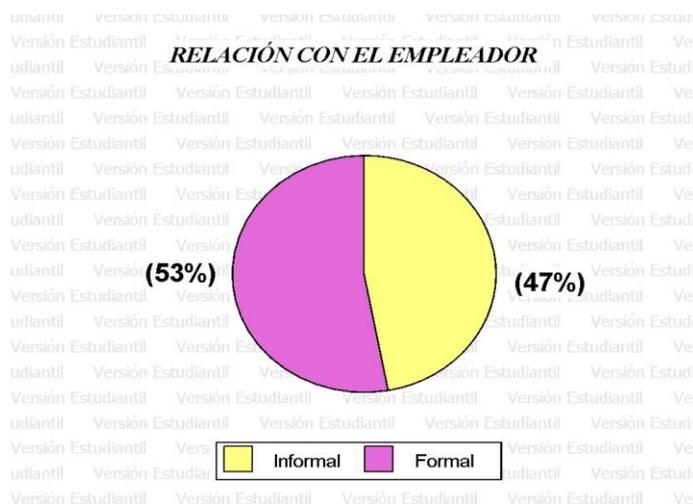
*En columnas: Su relación con el empleador es:*

Al día de la fecha, te enc..	Formal	Informal	Total
Empleado	100	89	189
Total	100	89	189



Interpretación: Del total de encuestados que se encuentran empleados al día de la fecha, 100 (53%) de las personas tienen una relación formal con su empleador, mientras que las 89 (47%) personas restantes tienen una relación informal con su empleador.

Gráfico 6.31: “Relación laboral con el empleador”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.

- Relación con el empleador versus edad

**Tablas de contingencia**

*Frecuencias absolutas*

*En columnas: Edad*

Su relación con el emplead..	18-23	24-29	Total
Formal	30	70	100
Informal	43	46	89
Total	73	116	189

Estadístico	Valor	gl	p
Chi Cuadrado Pearson	6,66	1	0,0098

Todos los valores esperados fueron mayores a 5.

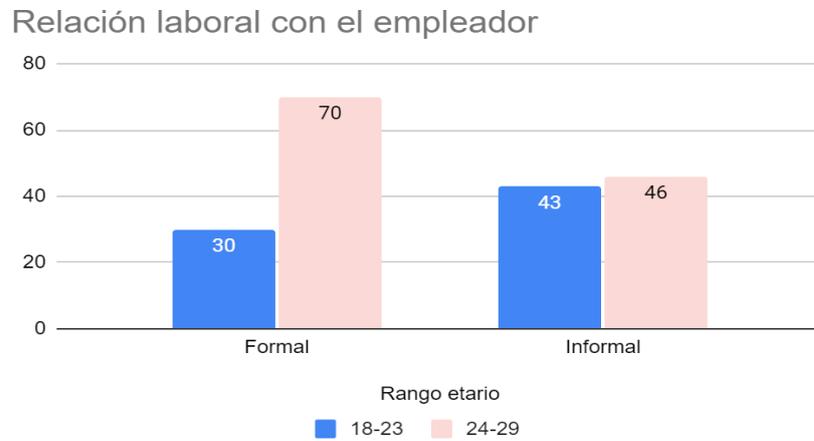
Interpretación: el test de independencia dio significativo con p-valor igual a 0,98%, por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre las personas que se encuentran en relación laboral informal o formal con su empleador según la edad.

Se observa que del total de jóvenes entre 18 y 23 años el 59% trabaja de manera informal, mientras que el 41% de los jóvenes entre 24 y 29 años está en la informalidad.

Si observamos sobre el total de trabajadores informales el 48% tienen entre 18 y 23 años y 52% entre 24 y 29 años.



Gráfico 6.32: “Relación laboral con el empleador versus el rango etario”



Fuente: elaboración propia. Desempleo juvenil FCE-UNCuyo 2022.



## **CONCLUSIONES**

Como hemos podido comprobar en el Capítulo 6, nuestros resultados indican que efectivamente existen causas sociales y económicas en el Departamento de San Rafael que se relacionan con el desempleo. Donde se pudo demostrar la vinculación entre el desempleo juvenil, el género, la edad, la ubicación geográfica y otras características socioeconómicas. Para fundamentar lo dicho anteriormente, la principal fuente de información fue obtenida a través de la divulgación y realización de encuestas por diferentes medios. A partir de esta muestra, se efectuaron diversos análisis estadísticos.

En primer lugar, se realizó un estudio univariado sobre el total de encuestados. Éste arrojó que en el total de encuestados el 55% tiene de 18 a 23 años, que el género femenino supera al masculino en 14 puntos porcentuales, la mayoría de ellos terminó el secundario y el 66% reside en la ciudad de nuestro Departamento. Sobre el total de la muestra, se determinó que el 82% busco alguna vez trabajo o busca actualmente.

Se estima bajo un nivel de confianza del 95% que la tasa de desocupación juvenil en San Rafael es del 45% con un error de estimación máximo igual a 0,052. Es decir, bajo un nivel de confianza del 95% se puede afirmar que el índice de desocupación juvenil en el Departamento se encuentra entre 39,8% y 50,2%.

Al observar y analizar los datos obtenidos en la encuesta a la cual respondieron 421 jóvenes, se logró determinar que la Población Económicamente Activa (PEA) de la muestra está compuesta por 345 jóvenes de los cuales 156 están desempleados al día de la fecha. A partir de esta información se pudo determinar una tasa de desempleo juvenil en nuestro departamento del 45%. Siendo este indicador mayor en forma significativa si se compara con la última tasa de desempleo general en Argentina del último trimestre, publicada por INDEC. (*Mercado De Trabajo. Tasas E Indicadores Socioeconómicos (EPH). Primer Trimestre De 2022, 2022*).

En segundo lugar, se llevó a cabo un estudio bidimensional, donde se estudió si existe relación estadísticamente significativa entre las variables observadas. Del total de jóvenes que han buscado trabajo alguna vez o buscan actualmente, el 73% tiene entre 18 y 23 años, la mayoría termino el secundario y el 48% se vio afectado a la hora de conseguir empleo por la falta de experiencia laboral; sobre todas estas variables se aplicó el test de independencia y en todos los casos resulto que existe una relación estadísticamente significativa entre la variable y si ha buscado trabajo alguna vez o busca actualmente.

Una de las principales causas que se encuentran vinculadas al desempleo es la edad. El 57% de 18 a 23 años está desempleado y el 34% entre 24 y 29 años se encuentra en las mismas condiciones. Se



observó que las mujeres desempleadas superan en 34 puntos porcentuales a los hombres, siendo éste un número muy significativo. La mayoría tiene como último nivel completo académico alcanzado el secundario y residen en ciudad. Aplicando el test de independencia a todas las variables mencionadas anteriormente se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre cada una de ellas y si se encuentra empleado o desempleado al día de la fecha.

Del total de encuestados, en 2020 el 60% no tuvo trabajo, mientras que en el 2021 solo el 37% no tuvo trabajo, es decir que disminuyó el desempleo juvenil del 2020 a 2021. Se pudo observar que el 48% de los jóvenes que al día de la fecha se encuentran empleados, en el periodo 2020 no tuvieron trabajo y también que el 26% de los jóvenes que al día de la fecha se encuentran empleados, en el periodo 2021 no tuvieron trabajo. Sobre las variables mencionadas anteriormente se aplicó el test de independencia, arrojando una relación estadísticamente significativa entre las variables y si se encuentran empleados o desempleados al día de la fecha.

A partir del estudio estadístico sobre la muestra se determinó que del total de las personas que alguna vez sufrieron discriminación en cuanto al género a la hora de conseguir empleo, el 85% son mujeres, superando en 70 puntos porcentuales a la respuesta de los hombres. La inequidad entre los géneros y el mercado laboral se observa que aún es muy fuerte. De esta forma, se puede afirmar que las mujeres sufren una mayor discriminación en comparación a los jóvenes del género opuesto. Basándonos en el test de independencia, el cual arrojó que existe una relación estadísticamente significativa entre género y si ha sufrido discriminación alguna vez en el ámbito laboral.

Esto concuerda con los análisis que se han realizado a nivel nacional por lo cual en el año 2019 el Estado a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha establecido Resoluciones como la 345/2021 (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 345/2021, 2021), relacionado con el artículo 14 bis que dispone la Constitución Nacional Argentina. En estas resoluciones se establece y resalta la no discriminación en los diversos ámbitos de la sociedad, obligándose a legislar y promover medidas que garanticen la equidad entre las diversas oportunidades, trato y el ejercicio de los derechos reconocidos constitucionalmente. Cabe destacar, que la ley 23.179 (Ley 23.179. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer., 1985) determina en su artículo 11 la adopción de medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar una equidad entre hombres y mujeres y en particular, el derecho de igualdad de oportunidades en el empleo.

Como última causa se identificó el otorgamiento de beneficios sociales por parte del Estado, siendo que el 60% de las personas desempleadas reciben algunos de dichos beneficios. Entre ellos podemos mencionar al Progresar, Asignación Universal por Hijo, Programa Alimentar, Potenciar Trabajo, Asignación Universal por Embarazo para protección social y Prestación por desempleo. El



beneficio social más recibido por los jóvenes sanrafaelinos es el Progresar, el 67% de los que reciben beneficios sociales lo cobran. Cabe destacar, la relación no significativa estadísticamente entre tener un beneficio social y estar buscando o no actualmente trabajo.

Del total de jóvenes empleados que respondieron la encuesta, se observa que el 40,21% se encuentra satisfecho con el trabajo en general y respecto a la remuneración percibida, un 30,16% se encuentra satisfecho a un nivel medio.

La informalidad de los jóvenes empleados de nuestra muestra es del 47%. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, el 59% tiene una relación informal con su empleador y de los que tienen entre 24 y 29 años, el 41% son considerados trabajadores informales. El test de independencia arrojó que existe una relación estadísticamente significativa entre las personas que se encuentran en relación laboral informal o formal con su empleador según la edad.

Para culminar la presente investigación es importante destacar que el porcentaje de desempleados juveniles a nivel departamental supera valores publicados lo que debería alertar a los distintos organismos públicos y privados para que se propongan desarrollar e implementar a corto o mediano plazo medidas políticas, sociales o económicas que tengan como objetivo disminuir la tasa de desempleo juvenil en San Rafael.



## **BIBLIOGRAFÍA**

- ¿En qué consiste el programa “Te Sumo” y qué beneficios ofrece a las empresas? -. (15 de October de 2021). Recuperado el 30 de August de 2022, de Blog Errepar:  
<https://blog.errepar.com/programa-te-sumo/>
- ¿Qué son las Becas Progresar? (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Argentina.gob.ar:  
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/becasprogresar/institucional>
- Aguilar, M. Á. (s.f.). *Muestra - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN*. Recuperado el 13 de September de 2022, de Google Sites:  
<https://sites.google.com/site/metodologiadeinvestigaciontese/mestra>
- Albornoz, C. (2005). *La crisis del empleo en Argentina* (Universidad Nacional de Cuyo ed.). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_740742.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_740742.pdf)
- Álvarez, L., Pérez, W., & Campos, D. (2021). *Contabilidad y Pandemia*.
- Asignación por Embarazo para Protección Social | anses*. (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de ANSES: <https://www.anses.gob.ar/asignacion-por-embarazo-para-proteccion-social>.
- Canavos, G. (1988). *Probabilidad y Estadística*. Aplicaciones y Métodos. Virginia Commonwealth University.
- Cebrián, I., & Moreno, G. (2018). Desigualdades de Género en el mercado laboral. *Panorama social*(27), 47-63. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/[https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PS/027art05.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/027art05.pdf)
- Definición de desempleo - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE*. (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Diccionario panhispánico del español jurídico:  
<https://dpej.rae.es/lema/desempleo>
- Desempleo para trabajadores en relación de dependencia | anses*. (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de ANSES: <https://www.anses.gob.ar/desempleo-para-trabajadores-en-relacion-de-dependencia>
- Discriminación por edad*. (s.f.). Obtenido de Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo: <https://www.eeoc.gov/es/discriminacion-por-edad>
- EMERGENCIA SANITARIA - Decreto 310/2020. (2020). Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 15 de September de 2022, de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA:  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227113/20200324>
- Equipo de Mercado de Trabajo. (2018). Jóvenes y Trabajo. *Dirección General de Estudios Macroeconómicos y estadísticos Laborales*. Obtenido de



[https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/Jovenes\\_y\\_trabajo-4trim2017.pdf](https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/Jovenes_y_trabajo-4trim2017.pdf)

- Ernst, C., & López Mourelo, E. (2020). *La COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política*. Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_740742.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_740742.pdf)
- Freyre, M. L. (2014). El problema del desempleo en Argentina y el surgimiento de los Planes de Empleo y sostenimiento de ingresos en la agenda pública. *Revista de Sociología e Política*, 22(51), 35-54. Obtenido de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/847/sociologia\\_e\\_pol\\_tica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/847/sociologia_e_pol_tica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Groisman, F., & Sconfienza, M. (2014). Una aproximación al desaliento laboral en Argentina. *Cuaderno del Cendes*, 31(87), 87-106. Obtenido de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/16083/CONICET\\_Digital\\_Nro.19592.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/16083/CONICET_Digital_Nro.19592.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Infostat. (s.f.). Recuperado el 5 de September de 2022, de Infostat - Software estadístico: <https://www.infostat.com.ar/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (s.f.). Recuperado el 15 de September de 2022, de INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-31>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. (s.f.). Recuperado el 15 de September de 2022, de INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-18-77>
- Judzik, D., & Mateos, N. (2017). *SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ARGENTINA (2003-2015)*. Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9975/1/sobre-determinantes-tasa-desempleo.pdf>
- Ley 23.179. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1985). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de [www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley23179\\_0.pdf](http://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley23179_0.pdf)
- Ley simple: *Asignación Universal por Hijo*. (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/seguridad-social/asignacion-universal-por-hijo>
- Ley simple: *Asignaciones familiares*. (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/asignacion-por-nacimiento>
- Manzano, G. L., & Duclós, S. (23 de September de 2021). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2021*. Recuperado el 30 de August de 2022, de INDEC: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_2trim216D4D22FF6B.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf)



- Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Primer trimestre de 2022.* (23 de June de 2022). Recuperado el 30 de August de 2022, de INDEC:  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_1trim22756BA7CC2D.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim22756BA7CC2D.pdf)
- Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Segundo trimestre de 2021.* (23 de September de 2021). Recuperado el 15 de September de 2022, de INDEC:  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_2trim216D4D22FF6B.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf)
- MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR - Resolución 219/2020. (2020). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232170/20200717>
- Ministerio de Desarrollo Social Potenciar Trabajo.* (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 178/2020. (2020). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226497/20200310>
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 184/2020. (2020). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Obtenido de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226676/20200313>
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 207/2020. (2020). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226854/20200317>
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 345/2021.* (24 de June de 2021). Recuperado el 15 de September de 2022, de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245993/20210624>
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ... (2020). Buenos Aires, Argentina. Obtenido de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5217873/20200314?suplemento=1>
- Naciones Unidas Argentina. (2020). Covid-19 en Argentina: Impacto socioeconómico y ambiental. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informecovid19_argentina.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo.* (s.f.). Recuperado el 15 de September de 2022, de ILO: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- PERSONAL DE LA SALUD - Decreto 315/2020. (2020). Buenos Aires, Buenos Aires. Obtenido de BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227193/20200327>
- Políticas Públicas.* (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Políticas Públicas: <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/reporte/grafico/311#>
- Programa Alimentar | anses.* (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de ANSES: <https://www.anses.gob.ar/tramite/programa-alimentar>



- Programa Entrenamiento Laboral Certificado : Ministerio de Economía y Energía.* (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Gobierno de Mendoza:  
<https://www.mendoza.gov.ar/economia/3657-2/>
- PROYECTO DE LEY El Senado y la Cámara de Diputados de la ...* (s.f.). Recuperado el 15 de September de 2022, de HCDN:  
<https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/6284-D-2020.pdf>
- Pugliese, E. (2000). *Que es el desempleo.* Política y sociedad. Obtenido de  
file:///C:/Users/Ale/Downloads/ecob,+POS0000230059A.PDF.pdf.
- Salvador, P., Piña, S., & Magariño, P. (2022). Informe trimestral de Mercado Laboral. Obtenido de Observatorio Económico Regional Urbano: <https://fce.uncuyo.edu.ar/oeru/upload/informe-desempleo-1t-2022texto.pdf>
- Salvia, A., & Tuñón, I. (2006). Los jóvenes y el mundo del trabajo en la Argentina actual: Joven argentino. *Encrucijadas*(36). Obtenido de  
[http://repositorioubasibi.uba.ar/gsd/collect/encruce/index/assoc/HWA\\_490.dir/490.PDF](http://repositorioubasibi.uba.ar/gsd/collect/encruce/index/assoc/HWA_490.dir/490.PDF)
- Secco, L., & Alías, E. (16 de agosto de 2021). Empleo y trabajo en Argentina. *El Economista*. Obtenido de <https://eleconomista.com.ar/debates/empleo-trabajo-argentina-n45524>
- Tamaño De La Muestra: Cálculo De Encuestados.* (s.f.). Recuperado el 30 de August de 2022, de Qualtrics: <https://www.qualtrics.com/es-la/gestion-de-la-experiencia/investigacion/calcular-tomano-muestra/>
- Tasa de desempleo. Indicador 2.7.* (s.f.). Obtenido de  
[http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/sidep/fichas\\_metodologicas/ficha\\_2\\_7.pdf](http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/sidep/fichas_metodologicas/ficha_2_7.pdf)
- Torres, M. (s.f.). *TAMAÑO DE UNA MUESTRA PARA UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.* Obtenido de [https://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin02/URL\\_02\\_BAS02.pdf](https://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin02/URL_02_BAS02.pdf)
- Vélez Pedroza, L. (2019). *EL DESEMPLEO: Factores sociales que nos indican las causas del desempleo y el impacto que se tiene.* Imelda Araceli Robles Pérez. Obtenido de  
<http://www.inesle.gob.mx/Investigaciones/2019/01-19%20Desempleo.pdf>



## **ANEXO I - MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO FRENTE AL COVID-19**

A continuación, según el Informe Técnico de la OIT, se describen cada una de estas medidas según la categoría de respuesta a la que pertenecen.<sup>2</sup> (Ernst & López Mourelo, 2020).

### **1. Protección en el lugar de trabajo**

- Licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio. En un primer momento, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) estableció una licencia excepcional para los trabajadores, tanto del ámbito público como privado, que hubiesen regresado a Argentina procedentes de países con brote de la COVID-19 (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 178/2020, 2020). Esta licencia se amplió posteriormente a los trabajadores independientes que prestan servicios de forma continua en el sector público o privado, y los receptores de becas en lugares de trabajo, pasantías y residencias médicas (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 184/2020, 2020) . Luego, se extendieron las licencias a todos los trabajadores (independientemente de su forma contractual) que presentaron síntomas asociados a la COVID-19, tuviesen confirmación médica de haber contraído el virus, hubiesen estado en estrecho contacto con alguna persona contagiada o con síntomas, o hubiesen llegado al país en los últimos 14 días después de haber transitado por zonas afectadas. (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ..., 2020).
- Licencias para trabajadores con responsabilidades de cuidado y pertenecientes a grupos de riesgo. El MTEySS otorgó licencias a todos los trabajadores del sector público y privado que tuviesen hijos menores escolarizados<sup>3</sup>, así como a las trabajadoras embarazadas, trabajadores mayores de 60 años (con excepción de aquellos que cumplan servicios esenciales) y trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo.
- Fomento del trabajo remoto. El Gobierno argentino autorizó a todos los trabajadores del sector público nacional en cualquiera de las modalidades de contratación a trabajar desde sus domicilios, a excepción de aquellos que prestan servicios esenciales. Además, se recomendó a las empresas del sector privado que trabajasen con la mínima cantidad de empleados y que

---

<sup>2</sup> Las políticas recogidas en esta sección solo hacen referencia a aquellas medidas implementadas por el Gobierno nacional y, por lo tanto, no se incluyen aquellas intervenciones establecidas por las administraciones provinciales.

<sup>3</sup> En este caso, la licencia se otorga a uno de los padres y/o tutores.



adoptaran medidas para hacerlo a distancia. (MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Resolución 207/2020, 2020).

- Recomendaciones de seguridad e higiene para los trabajadores del sector de telecomunicaciones. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) lanzó una serie de recomendaciones sobre cuidado e higiene para trabajos en el sector de telecomunicaciones, entre las que se incluyen evitar en la medida de lo posible el ingreso al domicilio de los clientes, constituir equipo y herramientas de trabajo individuales y contar con kits de desinfección para la limpieza personal, del vehículo y del equipo de trabajo. Además, para facilitar la implementación de estas recomendaciones, se ofrecieron capacitaciones previas y controles de salud diarios para los trabajadores del sector.

## **2. Estimular la actividad económica y la demanda de empleo**

- Obra pública en infraestructura, educación, turismo y vivienda. El Gobierno anunció el aumento en un 40 por ciento (es decir, ARS 100.000 millones) del presupuesto para inversión en obra pública destinada a obras viales y de infraestructura económica, construcción y refacción de escuelas y a turismo. Además, el Ministerio de Vivienda relanzó el programa Procrear para impulsar el sector de la construcción y la refacción de hogares.
- Líneas de crédito para garantizar la producción de productos básicos. Con el objetivo de asegurar el abastecimiento e impulsar la actividad en esta coyuntura de crisis, el Gobierno lanzó más de ARS 350.000 millones en líneas de créditos a tasas de interés preferenciales para productores de alimentos, higiene personal, limpieza, insumos médicos y equipo tecnológico para garantizar la modalidad de teletrabajo. Además, se destinaron ARS 2.800 millones del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Productivo para el financiamiento de infraestructura en los parques industriales.
- Asistencia digital a pymes. El Ministerio de Desarrollo Productivo ofreció brindar, junto a cámaras de empresas de software y empresas privadas, asistencia tecnológica y digital a pymes para que puedan afrontar la situación de teletrabajo.
- Estímulos al consumo a través de la fijación de precios y facilidades de pago. Además de la fijación de un precio máximo durante 30 días de un conjunto de productos alimenticios, de higiene personal, medicamentos e implementos médicos, el Gobierno anunció la renovación por seis meses más y la ampliación a las compras online del programa Ahora 12, que permite a los consumidores pagar en hasta 18 cuotas a un interés muy bajo o directamente sin interés.

## **3. Apoyar el empleo y los ingresos**



- Programa de Recuperación Productiva (REPRO). Con la finalidad de mantener el empleo en aquellos sectores más afectados por la emergencia sanitaria, el Gobierno anunció la ampliación del programa REPRO. Bajo esta iniciativa, el Estado nacional se hace cargo de complementar una parte del salario mensual de los trabajadores de empresas cuyos ingresos por ventas se ven disminuidos. Concretamente, la prestación por trabajador tendrá un mínimo de ARS 6.000 y un máximo de ARS 10.000.
- Exenciones al pago de contribuciones patronales. Se establecieron reducciones de hasta el 95 por ciento en el pago de contribuciones patronales a la seguridad social para las empresas que han tenido una interrupción total o han sido afectadas severamente por la emergencia sanitaria.
- Reglamentación de aspectos laborales en los servicios esenciales. El MTEySS estableció que los salarios de los trabajadores contratados para la realización de servicios en actividades consideradas esenciales durante el periodo de aislamiento social obligatorio tendrán una reducción del 95 por ciento de la alícuota que se destine al Sistema Integrado Previsional Argentino. También contarán con esta reducción las horas suplementarias que resulten del cumplimiento necesario de las actividades consideradas esenciales. (MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR - Resolución 219/2020, 2020).
- Asignación compensatoria al salario. Se estableció una asignación remunerativa abonada por el Estado para todos los trabajadores en relación de dependencia en empresas de hasta 100 trabajadores, comprendidos en el régimen de negociación colectiva.
- Asignación especial a los trabajadores de la salud. El Gobierno estableció una asignación de carácter no remunerativo para los trabajadores de la salud en relación de dependencia que presten servicios en instituciones del sistema público, privado y de la seguridad social. El pago asciende a pesos 5.000 mensuales durante los meses de abril a julio (incluidos) y está sujeto a la efectiva prestación de los servicios. (PERSONAL DE LA SALUD - Decreto 315/2020, 2020).
- Ampliación del Seguro por Desempleo. El MTEySS anunció un refuerzo del Seguro por Desempleo, un mecanismo de protección social contributivo que brinda a los trabajadores asalariados registrados despedidos sin justa causa un pago mensual, asignaciones familiares y cobertura médica mientras dure la situación de desempleo. El anuncio contempla un aumento de los montos de estas prestaciones económicas a un mínimo de pesos 6.000 y un máximo de pesos 10.000.
- Refuerzos en los planes sociales y las asignaciones. Desde el comienzo de la crisis, el Gobierno argentino reforzó los programas no contributivos de apoyo a los ingresos, mediante: (i) el pago de un bono extraordinario de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal



por Embarazo (AUE) equivalente al monto mensual (\$ 3.103); (ii) el pago de un bono extraordinario a los jubilados que perciben una única jubilación o pensión mínima; y (iii) la postergación del pago de las cuotas para créditos ANSES correspondientes a los meses de abril y mayo.

- Ingreso Familiar de Emergencia. Con el objetivo de compensar la pérdida o la grave disminución de los ingresos, el Gobierno argentino estableció el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que consiste en una prestación monetaria no contributiva, de carácter excepcional, destinada a las personas argentinas o con residencia legal en el país desde al menos dos años, entre 18 y 65 años de edad, que se encuentren desocupadas, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas inscriptos en las categorías inferiores y trabajadoras de casas particulares. La prestación, que equivale a un monto de ARS 10.000, es abonada a un solo integrante del grupo familiar por única vez en el mes de abril del 2020 y es compatible con la AUH. (EMERGENCIA SANITARIA - Decreto 310/2020, 2020).

#### Políticas de estado aplicadas en pandemia

Para los y las trabajadores formales, se implementó un conjunto sustantivo de políticas que apuntan a la protección del trabajo y se apoyan principalmente en el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), que incluye la postergación o reducción de contribuciones patronales, la Asignación Compensatoria al Salario para trabajadores/as a cargo del Estado, un sistema integral de prestaciones por desempleo y créditos a tasas subsidiadas para trabajadores/as independientes que no apliquen para el IFE. Por la Asignación Compensatoria al Salario, el Estado se compromete a pagar la mitad del salario de los y las trabajadores del sector privado por un monto que no puede ser inferior a un salario mínimo, ni superior a dos salarios mínimos. Asimismo, se dispuso la prohibición de los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, como ya se ha mencionado. (PROYECTO DE LEY El Senado Y La Cámara De Diputados De La ...)

Para el conjunto de trabajadores no alcanzados por este el ATP, es importante destacar la implementación de un programa como el Ingreso Familiar de Emergencia, que es una transferencia a trabajadores/as informales, monotributistas (categorías A y B), monotributistas sociales, trabajadores/as de casas particulares (formales o informales) y beneficiarios/as de la AUH o la Asignación Universal por Embarazo (AUE) o el plan Progresar. El programa, que se otorgó por los meses de abril y mayo, implica un monto de 10.000 pesos y llega a 7.854.316 personas (hogares, porque es un beneficio por hogar) según lo informado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), un número de beneficiarias/os sin precedentes para el Sistema de Protección Social del país. El 1 de junio el



gobierno nacional anunció que abonará nuevamente los \$10.000 del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a los casi 9 millones de personas que lo cobraron la primera vez, con un cronograma de pagos que iniciará el 8 de junio. Una limitación que se analiza más adelante, es que los requisitos normativos y las dificultades operativas impiden el registro de poblaciones migrantes y refugiadas residentes en Argentina, que en muchos casos se desempeñan en sectores con alta informalidad (tareas de cuidado, construcción, servicios precarizados, etc.) y han sufrido una caída o directamente la interrupción de sus ingresos. Esta limitación, de hecho, ya existía antes de la pandemia, donde un gran número de estas personas migrantes o refugiadas tampoco podían acceder a programas como la AUH o políticas provinciales por impedimentos legales. (Naciones Unidas Argentina, 2020).

Asimismo, la Encuesta Rápida liderada por UNICEF confirmó que el sistema de protección social en Argentina tiene una cobertura alta. El 35% del total de hogares ha recibido alguna transferencia de ingresos: es decir, 2,1 millones de hogares que representan 9,4 millones de personas. El 22% de los hogares encuestados afirmaron haber accedido al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el 28% al bono extraordinario por la AUH, el 2% recibió el bono de jubilación y el 19% accedió a la tarjeta Alimentar u otros mecanismos de apoyo alimentario. De todos ellos, el 84% reportó no haber tenido inconvenientes para acceder a la transferencia. Al indagar sobre la tarjeta Alimentar, el 93% no ha tenido problemas para su utilización. Entre quienes reportaron inconvenientes, se relacionan con el rechazo de la tarjeta en comercios o falta de terminales electrónicas de cobro. Al analizar la situación en las villas y los asentamientos, los datos mostraron que la llegada de los esquemas de transferencias sociales para contrarrestar los efectos del COVID-19, como el IFE (31%), el bono extraordinario de AUH (45%) y la tarjeta Alimentar (25%), tenía una cobertura más alta que en el resto de los hogares. Por ende, se infiere una buena focalización en hogares de bajos ingresos, que se comprueba tanto al analizar la cobertura por cuartiles de ingresos como cuando se observa que, entre quienes perciben una transferencia social, el 62,8% contaba con cobertura pública de salud y el 17,4% tenía una cobertura privada de salud. (Naciones Unidas Argentina, 2020).



## **ANEXO II-CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

### **Asignación Universal por Hijo**

#### ¿Cuáles son los requisitos para cobrar Asignación Universal por Hijo para Protección Social?

- Los padres o madres deben estar desocupados, o ser trabajadores no registrados (sin aportes), o ser trabajadores del servicio doméstico.
- Los hijos o hijas no deben tener trabajo ni estar emancipados o emancipadas ni recibir alguna de las prestaciones previstas en la ley de asignaciones familiares.
- Los hijos o hijas y los padres o madres o tutor deben ser argentinos y residir en el país. Si son extranjeros o naturalizados, deben tener 2 años de residencia en el país.
- Se debe probar el cumplimiento de los controles sanitarios y vacunación de los hijos o hijas hasta los 4 años de edad. Desde los 5 y hasta los 18 años, se debe probar el cumplimiento de los controles sanitarios, vacunación y la concurrencia a establecimientos educativos públicos.

#### ¿Quiénes pueden cobrar la Asignación Universal por Hijo para Protección Social?

Sólo la puede cobrar una persona:

- el padre o la madre de la persona menor, o
- el tutor o la tutora de la persona menor, o
- el curador o curadora de la persona con discapacidad, o
- el pariente por consanguinidad hasta el tercer grado de la persona menor.

La persona que cobre la asignación debe tener a su cargo a la niña, al niño, adolescente o persona con discapacidad. (*Ley Simple: Asignación Universal Por Hijo*)

#### ¿Cómo se paga la Asignación Universal por Hijo para Protección Social?

- El 80 % del monto lo paga ANSES mensualmente.
- El 20 % restante se cobra cuando: se pruebe que los o las menores de 4 años cumplieron los controles sanitarios y el plan de vacunación obligatorio y si están en edad escolar, se pruebe que se cumplieron los controles sanitarios, el plan de vacunación y el ciclo escolar lectivo correspondiente.

Si no se prueba se pierde el 20 % del monto de la asignación.

#### Documentación:

- DNI



- Certificado o partida de nacimiento de la hija y/o hijo
- Certificado de matrimonio, unión civil o convivencia
- Si la madre o padre que está a cargo de la niña o niño no es quien está cobrando la Asignación Universal puede realizar el reclamo.

#### Monto

- La asignación se cobra mensualmente y el monto estará determinado por la zona de residencia.
- Los montos de la Asignación por embarazo se mejoran cada tres meses por la nueva ley de movilidad

#### Trámite

Si tus datos personales y los del grupo familiar están registrados correctamente en mi ANSES puede ser que ya estés recibiendo esta asignación automáticamente. Antes de iniciar el trámite, te sugerimos consultar cuándo y dónde cobrás. (*Ley Simple: Asignación Universal Por Hijo*).

De no ser así, seguí estos pasos:

#### Paso a paso: Cómo realizar el trámite

1. Actualiza tus datos personales: Revisa si tus datos personales y del grupo familiar (hijas/os y pareja) están actualizados en Mi ANSES. Si no lo están, deberás presentar la documentación correspondiente (partidas de nacimiento de las y los menores, el certificado de matrimonio o convivencia y los DNI del grupo familiar).
2. Subí la documentación por Atención Virtual: Selecciona la opción Asesoramiento > Actualización de datos personales o del grupo familiar. Si tenes una hija o hijo con discapacidad tenes que realizar un trámite previo.

#### **Asignación por Embarazo para Protección Social**

##### Requisitos:

- Tener un embarazo de 12 semanas o más.
- Ser argentina o naturalizada y tener DNI. Si sos extranjera, tener al menos 3 años de residencia en el país.
- Estar inscripta en el Programa SUMAR y no tener obra social (solo para desocupadas o trabajadoras informales).

##### Documentación:



- Formulario de Solicitud de Asignación por Embarazo.
  - El rubro 1 debe estar completado y firmado por vos y el rubro 2 te lo llena el médico. Si ya contás con un certificado médico no necesitas completar el rubro 2.
- Medio de pago.
  - Para dar de alta o modificar uno existente tenes que completar este formulario.
- Constancia de inscripción al Programa SUMAR.
  - Solo si te corresponde.

### Montos

Los montos de la Asignación por embarazo se mejoran cada tres meses por la nueva ley de movilidad. (*Asignación Por Embarazo Para Protección Social / Anses*).

### Cómo realizar el trámite:

Podes hacer este trámite de manera online o acercarte a una oficina, con turno previo.

1. Acredita tus datos personales: Ingresa a mi ANSES y controla que tus datos personales y los de tu grupo familiar estén actualizados. Si no es así, consulta cómo acreditar tus datos personales y familiares para saber que pedimos en cada caso.
2. Completa el formulario: Completa el formulario de Solicitud Asignación por Embarazo. Recordá que si estás desocupada o tenes ingresos informales tenes que presentar la constancia de inscripción al Programa SUMAR.
3. Ingresa en Atención Virtual: Podes hacer este trámite sin moverte de tu casa a través de Atención Virtual.

## **PRO.GRES.AR**

### Objetivo:

El objetivo del programa es fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, unificando todas las becas educativas del gobierno nacional.

Queremos acompañar a los jóvenes para que terminen sus estudios primarios y secundarios, continúen en la educación superior o se formen profesionalmente para ayudarlos en su desarrollo personal, incluyendo laboralmente a todos aquellos que hasta hoy no podían hacerlo.

También buscamos promover la opción de becas específicas para las carreras prioritarias y estratégicas que cada comunidad necesita, para impulsar el desarrollo de áreas prioritarias que ayuden al desarrollo del país. (*¿Qué Son Las Becas Progresar?*).



### ¿Quiénes pueden inscribirse?

#### -Nivel obligatorio:

Para las personas que desean finalizar la educación obligatoria de nivel primario y superior, pueden aplicar:

- Jóvenes entre 18 y 24 años cumplidos.
- Personas con hijos menores de 18 años, hasta los 35 años.
- Personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas, sin límite de edad.

El solicitante puede ser argentino nativo; naturalizado o extranjero, con residencia legal de 2 años en el país y contar con DNI. Debe ser alumno regular de una institución educativa y sus ingresos y los de tu grupo familiar no deben ser superiores a 3 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM).

Por otro lado, los jóvenes que tengan entre 16 y 17 años que estén en la escuela pueden aplicar para terminar sus estudios. Pueden aplicar los argentinos nativos; naturalizados o extranjeros (con residencia legal de 2 años en el país y contar con DNI).

Debe ser alumno regular en una institución educativa. En caso de haber dejado de cursar, el solicitante va a tener que presentar una declaración jurada en la que te se compromete a retomar tus estudios. Además, sus ingresos y los de tu grupo familiar no deben superar 3 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (\$96.000).

#### -Nivel Superior:

En el caso de las personas interesadas en estudiar una carrera universitaria o terciaria, podrán aplicar:

- Jóvenes entre 18 y 24 años cumplidos.
- Personas con hijos menores de 18 años, hasta los 35 años.
- Personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas, sin límite de edad.
- Estudiantes avanzados en la carrera, hasta 30 años cumplidos
- Estudiantes de enfermería sin límite de edad
- Deberán cumplir los mismos requisitos que los jóvenes de entre 16 y 17 años.

### Trámite:

Las personas que quieran aplicar para la beca Progresar podrán hacerlo a través de internet o de forma presencial en una oficina de la Anses, con turno previo.

Para realizar el trámite de forma virtual, el solicitante puede descargándose la app Progresar o ingresando a página oficial con usuario y contraseña. Allí deberán seguir los siguientes pasos:



1. Entrar a Datos personales, donde debe completar su información y hacer click en “actualizar datos”.
2. Hacer click en “Encuesta”, completar la información y hacer click en “Finaliza la encuesta”.
3. Entrar a “Datos Académicos”. Allí, deberá elegir la línea de BECA correspondiente, completar el Formulario y hacer click en “Finaliza la inscripción”.

Por otro lado, para hacer el trámite en una oficina de la Anses, el solicitante deberá:

1. Descargar el formulario 2.87 de inscripción a Progresar.
2. Llevar el formulario a la institución educativa para que completen los datos de educación y lo firmen.
3. Solicitar un turno para la oficina de la Anses más cercana a tu domicilio.
4. Presentarse el día del turno en el horario asignado, con el formulario completo y firmado.

### **Potenciar Trabajo**

#### ¿Quiénes son parte del programa?

Está destinado a aquellas personas físicas que se encontraban bajo los programas “Hacemos Futuro” y “Proyectos Productivos Comunitarios”. El programa “Potenciar Trabajo” unifica en esta iniciativa a todas y todos sus titulares. (*Ministerio De Desarrollo Social Potenciar Trabajo*).

#### ¿Qué contraprestación deben realizar los titulares?

Los y las titulares del programa podrán optar por cumplir su contraprestación con su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

#### Requisitos:

Para permanecer en el programa tenes que cumplir con los siguientes requisitos:

- Si estás participando en Proyectos Socio-Productivos, Socio-Comunitarios y/o Socio-Laborales:
  - Integrar un grupo de trabajo en una Unidad de Gestión o una Unidad de Gestión Asociada en el que realices alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados, reciclado y servicios ambientales, construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional, agricultura familiar y producción de alimentos, producción de indumentaria y otras manufacturas, y comercio popular.
  - Realizar las actividades durante un promedio de 80 horas mensuales.



- Acreditar el cumplimiento de las actividades.
- Si estás bajo la modalidad Terminalidad Educativa (finalización de los estudios primarios y secundarios):
  - Acreditar que estás estudiando con la presentación en ANSES del Formulario de Terminalidad Educativa (FOTE), certificado por la autoridad educativa correspondiente.

### **Programa Enlace**

#### ¿Cómo funciona el Entrenamiento Laboral Certificado?

Las empresas, mediante registro, describen las actividades a desarrollar durante el proceso de aprendizaje y establecen los perfiles de ingreso requeridos y de egreso esperados.

Los municipios bajo convenio seleccionarán los perfiles demandados por las empresas y generarán las derivaciones a las entrevistas.

La Dirección Territorial de Empleo y Capacitación generará la vinculación entre la oferta y la demanda de entrenamientos laborales; será a su vez la responsable del monitoreo y control del desarrollo del Programa. (*Programa Entrenamiento Laboral Certificado: Ministerio De Economía Y Energía*)

#### Duración, carga horaria e incentivo:

Se pueden realizar entrenamientos los días sábados de 05:00 a 14:00hs siempre que no sobrepase la cantidad de 20hs semanales (ej. de martes a sábado de 10:00 a 14:00 hs).

#### Requisitos para personas que quieran participar:

- Desocupados/as de 18 a 55 años de edad con residencia permanente en la provincia de Mendoza y que cuenten con educación secundaria completa certificada (analítico, certificado de analítico en trámite o fotocopia del libro matriz).
- Personas con discapacidad, que tengan vigente el Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Estar registrada/o en la plataforma del programa.
- No percibir Prestaciones Previsionales o Seguro de Desempleo, y/o estén participando de otro programa de Empleo y/o Capacitación Laboral de índole Nacional.
- Sí podrán participar quienes se encuentren percibiendo pensiones no contributivas, Ley N°18.910 y Asignación Universal por Hijo.
- Podrán participar hasta dos (2) miembros del grupo familiar en el programa.

#### ¿Qué empresas pueden participar?



Pueden participar:

- Empresas, negocios y/ o comercios Micro, pequeñas, medianas o grandes.
- Cooperativas de trabajo.
- Monotributistas de categoría B en adelante.

### **Tarjeta Alimentar**

#### Como y cuando se acredita el pago

El Programa Alimentar se deposita en la misma cuenta y fecha en que cobrás tu prestación. Podes consultar tu fecha de cobro en el calendario de pagos o ingresando a mi ANSES > Hijas e Hijos > Mis Asignaciones con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social. (*Programa Alimentar / Anses*)

#### Montos:

- Personas que perciben la Asignación por Embarazo: \$9000
- Familias con un/a hijo/a: \$9000
- Familias con dos hijos/as: \$13.500
- Familias con tres o más hijos/as: \$18.000

#### Cómo acceder:

- Es automático, por lo que no hace falta realizar ningún trámite.
- Recordá mantener actualizados tus datos personales, familiares y de contacto (teléfono móvil y correo electrónico). Podes consultarlos en mi ANSES > Información personal > Domicilio y datos de contacto con tu CUIL y Clave de la Seguridad Social.

### **Te Sumo**

#### Destinatarios:

El programa se encuentra dirigido a determinados trabajadores y empresas que reúnan las condiciones dispuestas por la normativa. (*¿En Qué Consiste El Programa “Te Sumo” Y Qué Beneficios Ofrece a Las Empresas? -*, 2021).

En tal sentido, podrán ser beneficiarios del programa bajo estudio:

- Los trabajadores de entre 18 a 24 años de edad inclusive que se encuentren en situación de desempleo y cuenten con los estudios secundarios completos.



- Las micro, pequeñas y medianas empresas inscriptas en el Registro de Empresas MiPyMEs que cuenten con el correspondiente certificado vigente, según los términos de la resolución (SEyPyME) 220/2019.

Exclusiones:

No podrán adherirse al programa “Te Sumo” aquellas empresas que:

- Tuviesen deudas exigibles de carácter impositivo, o previsional, laboral y/o de la seguridad social.
- Hayan sido declaradas en estado de quiebra en el supuesto en que no se hubiere dispuesto la continuidad de la explotación.
- Tuviesen representantes o directores condenados por cualquier tipo de delito doloso, con penas privativas de la libertad o inhabilitación.
- Tuviesen representantes o directores que desempeñen funciones en el Estado Nacional con cualquier carácter de vinculación.
- Tuviesen alguna sanción registrada en REPSAL en el plazo de 24 meses anteriores a la solicitud del beneficio.
- No cuenten con certificado MiPyME vigente.
- Hubiesen realizado despidos masivos en los últimos 6 meses.
- Gozarán de los beneficios previstos por el Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento creado por ley 27506 y su modificatoria.

Modalidades de implementación:

El programa “Te Sumo” puede implementarse a través de dos modalidades, siendo la principal diferencia entre una y otra la relación de dependencia entre las partes.

a) Formación para el trabajo. Entrenamiento laboral.

Mediante esta modalidad, se brinda a los jóvenes trabajadores la posibilidad de obtener experiencias prácticas en ambientes laborales, con una carga de 4 horas diarias o 20 horas semanales, durante un plazo de hasta 6 meses.

Esta modalidad no genera relación de dependencia entre las partes, no obstante, las empresas deberán contratar un seguro de accidentes laborales y un seguro médico.

Los jóvenes que presten tareas mediante esta línea de acción recibirán una “ayuda económica” mensual de \$ 15.000, que será solventada de forma total o parcial por el Estado Nacional de acuerdo con el siguiente criterio:



Tabla 2.1: categoría según el monto a percibir

<b>Aporte</b>	<b>Empleador/a con hasta 5 trabajadores/as</b>	<b>Empleador/a con entre 6 y 80 trabajadores/as</b>	<b>Empleador/a con más de 80 trabajadores/as</b>
Programa “Te sumo” (se abona directamente a los jóvenes en cuenta bancaria)	\$15.000	\$12.000	\$8.000
Empresa	\$0	\$3.000	\$7.000

Fuente: Editorial Errepar

Cabe aclarar que, si la empresa incorpora formalmente a uno o varios jóvenes, podrá volver a realizar un entrenamiento para el trabajo de manera inmediata. Si no realiza ninguna contratación, no podrá presentar un nuevo proyecto de entrenamiento para el trabajo por 6 meses.

b) Contratación con intermediación de la Agencia Territorial (AT) u Oficina de Empleo (OE).

En el caso de que las empresas contraten a un joven que cumpla con las características del programa, el empleador podrá acceder a diversos beneficios.

Las contrataciones deberán ser por plazo indeterminado, ya sea jornada completa o jornada parcial. De tratarse de contratación a tiempo parcial, los beneficios se reducirán a la mitad.

También se incluye la contratación de trabajadores agrarios permanentes de prestación continuada o discontinua y contratación de trabajadores de la industria de la construcción.

D) Aportes para el pago de salarios.

Se realizará un aporte para el pago de las remuneraciones que se acreditará directamente en la cuenta sueldo del trabajador.

Este programa tiene una duración de hasta 9 meses en caso de contratación de un trabajador varón y de hasta 12 meses en caso de contratación de mujeres y personas travestis, transexuales y transgénero.

Los aportes variarán dependiendo de la dotación de personal:

- Empleador con hasta 5 trabajadores: \$18.000.
- Empleador con entre 6 y 15 trabajadores: \$14.000.
- Empleador con entre 16 y 80 trabajadores: \$11.500.



– Empleadores con más de 80 trabajadores: \$9.000.

Los empleadores de la región patagónica que posean certificado PyME vigente accederán al beneficio por la contratación con el aporte al salario de \$18.000 sin importar la cantidad de trabajadores que posea.

II) Aporte no reembolsable a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

Se otorgará a las empresas beneficiarias un monto fijo mensual en concepto de Aportes No Reembolsables (ANR) por cada joven contratado bajo relación de dependencia a tiempo indeterminado. Dicho ANR podrá otorgarse por un plazo de hasta 12 cuotas contadas a partir del mes de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo del FONDEP, siempre que se encuentre vigente la relación laboral.

La incorporación de la nueva trabajadora o el nuevo trabajador en la empresa beneficiaria deberá producir un incremento neto en la nómina de trabajadores registrados por tiempo indeterminado y a jornada completa.

En cuanto al monto del ANR mensual, el mismo será de:

– \$ 13.000 en caso de contratación de mujeres, personas travestis, transexuales o transgénero.

– \$10.000 en caso de contratación de trabajadores varones.

III) Reducción de contribuciones patronales durante un periodo de 12 meses.

Este beneficio tiene su base en las disposiciones del decreto 493/2021 y consiste en:

a) Una reducción del 95% de las contribuciones patronales correspondientes a los primeros 12 meses contados a partir del mes de inicio de la nueva relación laboral, inclusive, para el caso de contratarse una persona mujer, travesti, transexual, transgénero o una persona con discapacidad acreditada mediante certificado expedido en los términos de las leyes 22431, 24901 o norma análoga provincial.

b) Una reducción del 90% de las contribuciones patronales correspondientes a los primeros 12 meses contados a partir del mes de inicio de la nueva relación laboral, inclusive, para el caso de contratar a una persona varón.



Tabla 2.2: Beneficios por contratación laboral según el género

Mujeres, travestis, transexuales o transgénero				
	Empleador con hasta 5 trabajadores	Empleador con entre 6 y 15 trabajadores	Empleador con entre 16 y 80 trabajadores	Empleador con más de 80 trabajadores
Aporte para el pago de salarios	\$ 18.000 por 12 meses	\$ 14.000 por 12 meses	\$ 11.500 por 12 meses	\$ 9.000 por 12 meses
ANR Mensual	\$ 13.000 por 12 meses			
Reducción de contribuciones patronales	95% por 12 meses			
Varones				
	Empleador con hasta 5 trabajadores	Empleador con entre 6 y 15 trabajadores	Empleador con entre 16 y 80 trabajadores	Empleador con más de 80 trabajadores
Aporte para el pago de salarios	\$ 18.000 por 9 meses	\$ 14.000 por 9 meses	\$ 11.500 por 9 meses	\$ 9.000 por 9 meses
ANR Mensual	\$ 10.000 por 12 meses			
Reducción de contribuciones patronales	90% (95% en caso de joven con discapacidad) por 12 meses			

Fuente: Editorial Errepar

Circuito de inscripción y gestión del programa “Te Sumo”. Documentación necesaria:

a) Por parte de los jóvenes trabajadores

\* Los jóvenes se inscribirán como interesados en el programa a través del Portal de Empleo (<https://www.portalempleo.gob.ar/Programa/TeSumo>).

\* La agencia u oficina los convocará y les realizará una entrevista laboral donde se determina el perfil laboral de los postulantes y se confirma el interés de participación en el programa. En función de esto, les propondrá una preselección de postulantes a las empresas para los proyectos presentados y concertar entrevistas para que la empresa seleccione finalmente a los jóvenes adecuados para su proyecto. En caso de que la empresa haya contactado jóvenes como potenciales participantes, podrá comunicarlo a la agencia u oficina para incorporarlos al circuito de intermediación correspondiente. (*¿En Qué Consiste El Programa “Te Sumo” Y Qué Beneficios Ofrece a Las Empresas?* -, 2021).

b) Por parte de las empresas

\* Las empresas interesadas deberán registrarse en el Portal de Empleo y postularse al programa “Te Sumo” (<https://www.portalempleo.gob.ar/Programa/TeSumo>).

\* Las empresas serán convocadas para ser asistidas por la Agencia Territorial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación o la Oficina de Empleo Municipal correspondiente a su jurisdicción. También podrán contactarse previamente con las Agencias Territoriales o las Oficinas de Empleo para ser asistidas en el registro en el Portal.

\* La Agencia/Oficina correspondiente será la ventanilla de recepción y control de la documentación requerida para la gestión de los beneficios del programa:

– Carta de adhesión al PIL.

– Solicitud de acceso a los ANR “Programa Jóvenes y MiPyMEs”.



- Copia del contrato constitutivo y/o estatuto vigente con todas las modificaciones existentes al día de la presentación, debidamente inscriptos ante el Registro Público correspondiente a su domicilio, certificada y legalizada según corresponda.
  - Copia del acta de designación de autoridades vigentes y distribución de cargos, inscriptas en el registro correspondiente o poder vigente del/los apoderados/s debidamente certificado y legalizado.
  - Constancia de inscripción ante la AFIP.
  - Copia simple del DNI del representante legal.
  - Declaración jurada de alta de trabajador o trabajadora con detalle de los nuevos CUIL contratados, especificando la categoría a la que se suscriben (categorías “A” o “B”).
  - Alta temprana en la AFIP correspondiente al momento de la efectiva contratación.
  - Formulario 931 presentado ante la AFIP, correspondiente al mes de julio/2021 (para el mes de agosto) o agosto/2021 (para contrataciones realizadas a partir del mes de septiembre), según corresponda.
  - Constancia de Clave Bancaria Única (CBU) de titularidad de la empleadora acreditando tipo y número de cuenta certificada por entidad bancaria.
- \* En caso de que la empresa decida realizar la contratación, la Agencia Territorial/Oficina de Empleo correspondiente verificará en el Portal de Empleo los y las jóvenes que cumplen con las condiciones para acceder al programa, así como el cumplimiento de las empresas para acceder al mismo.
- \* La empresa, una vez realizada la selección final de los/as jóvenes postulantes derivados por la Agencia/Oficina, deberá manifestarle a la AT u OE su decisión de contratar a la trabajadora o el trabajador y presentar la documentación requerida para el acceso a los beneficios.
- \* Al momento de realizar el alta temprana en AFIP, la empresa deberá hacerlo dentro de la modalidad de contratación que se pondrá a disposición en el marco del programa.

### **Prestación por Desempleo**

Documentación: *(Desempleo Para Trabajadores En Relación De Dependencia / Anses).*

- DNI (original y copia).
- Documentación que compruebe el desempleo (original y copia), según el caso:
  - Despido sin justa causa: telegrama de despido, carta documento o nota de despido con firma certificada del empleador.
  - Despido por quiebra o concurso preventivo del empleador: nota del síndico certificando la disolución del contrato laboral, sentencia de quiebra autenticada por juzgado,



telegrama del empleador notificando el cese por quiebra o el ejemplar del Boletín Oficial donde se publicó la quiebra.

- Resolución del contrato de trabajo por denuncia del trabajador fundada en justa causa: telegrama de intimación y telegrama de desvinculación laboral enviados por el trabajador.
- No renovación de un contrato a plazo fijo: copia del contrato de trabajo vencido.
- Fallecimiento de un empleador unipersonal: copia certificada del acta o partida de defunción.
- En caso de haber padecido una enfermedad/accidente no laboral o enfermedad/accidente laboral al momento de producirse el cese en su último empleo: certificado médico de aptitud laboral para ocupar un puesto de trabajo acorde a su situación de salud.

Monto:

El monto y la cantidad de cuotas (entre 2 y 12) se calculan según tus ingresos y meses trabajados (con aportes) durante los últimos 3 años. Los trabajadores mayores a 45 años cobran durante 6 meses más.

Medio de cobro:

A partir de mayo de 2020, ANSES gestionará la apertura de una Caja de Ahorro de la Seguridad Social para cobrar esta prestación. De este modo, podrás retirar el dinero por ventanilla en la sucursal bancaria. Posteriormente, el banco te entregará la tarjeta de débito para operar a través de los cajeros automáticos.

Deberás presentarte en la sucursal bancaria asignada para formalizar la apertura de la Caja de Ahorro y recibir la tarjeta. Recordá que debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio deberás sacar turno en el banco para ser atendido.

Si en algún momento percibiste una prestación de ANSES a través de una cuenta bancaria cobrarás en esa cuenta. Si tenes una cuenta particular, podés solicitar al banco que la modifique como Cuenta de la Seguridad Social.



### **ANEXO III: FORMATO DE ENCUESTA**

#### DESEMPLEO JUVENIL

Hola ☐.

Somos Paula y Camila, estudiantes de la FCE - UNCuyo, Sede San Rafael, SI TIENES ENTRE 18 Y 29 AÑOS Y VIVÍS EN SAN RAFAEL necesitamos de tu ayuda para completar éste cuestionario.

El mismo fue armado a fin de obtener información útil y necesaria para la elaboración del Trabajo de Investigación Final.

Las respuestas son de carácter anónimo. Responderla no te va a demandar más de cinco minutos.

Agradecemos tu colaboración.

**\*Obligatorio**

#### 1. Edad \*

Marca solo un óvalo.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

#### 2. Género \*

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Otro

#### 3. Lugar de residencia en San Rafael \*

Marca solo un óvalo.



Ciudad

Distrito

4. Último nivel completo académico alcanzado \*

Marca solo un óvalo.

Primario

Secundario

Terciario

Universitario

5. ¿Has buscado trabajo alguna vez o buscas actualmente? \*

Marca solo un óvalo.

SI

NO *Salta a la pregunta 15*

Sobre la búsqueda laboral

6. La falta de experiencia, ¿te perjudicó alguna vez a la hora de conseguir trabajo? \*

Marca solo un óvalo.

Si

No

En algunas ocasiones

7. ¿Sufriste alguna vez discriminación en cuanto al género? \*

Marca solo un óvalo.

Si

No

8. Laboralmente, ¿a qué área has estado o estás vinculado? \*

Marca solo un óvalo.



- Arte y humanidades
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura
- Idiomas
- Agropecuaria
- Construcción
- Ciencias
- Educación
- Comercio
- Otra

9. En el siguiente periodo: \*

*Marca solo un óvalo por fila.*

	No tuviste trabajo	Tuviste trabajo
2018	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2019	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2020	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2021	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2022	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. ¿Cuántos años de experiencia laboral tienes? \*

Marca solo un óvalo.

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11

11. Al día de la fecha, te encuentras: \*

Marca solo un óvalo.

- Empleado *Salta a la pregunta 12*
- Desempleado *Salta a la pregunta 15*

#### EMPLEO JUVENIL

12. ¿Se encuentra satisfecho con su remuneración? \*

Marca solo un óvalo.

- 1      2      3      4      5
- 
- Nada satisfecho                                    Muy satisfecho

13. Satisfacción por el trabajo en general \*

Marca solo un óvalo.

- 1      2      3      4      5
- 
- Nada satisfecho                                    Muy satisfecho

14. Su relación con el empleador es: \*

Marca solo un óvalo.

- Formal
- Informal *Salta a la pregunta 15*



Beneficios Sociales

15. Actualmente, ¿sos beneficiario de algún programa social o económico brindado por el Estado?\*

Marca solo un óvalo.

Si

*Salta a la pregunta 16*

No

16. Beneficio que recibe ¿Cuáles?\*

*Marca solo un óvalo por fila.*

	Si	No
Asignación Universal por hijo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Programa Alimentar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
PROGRESAR	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Potenciar Trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Asignación por Embarazo para Protección Social	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Prestación por Desempleo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 24 de septiembre de 2022.

  
Contadato Paula G.

Firma y aclaración

30.981

Número de registro

40.963.222

DNI



**DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD**

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.

Mendoza, 24 de septiembre de 2022.

  
..... Gaspar Camila  
Firma y aclaración

..... 30999  
Número de registro

..... 41.364.096  
DNI